



# **MUNICIPIO DE SAN VICENTE**

## **CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

### **APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**

#### **INFORME FINAL**

**NOVIEMBRE 2023**

**AUTOR: GRUPO PHAROS- CENTRO INTERDISCIPLINARIO PARA EL DESARROLLO -  
ASOCIACIÓN CIVIL.**



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I.PLAN DE TRABAJO	4
I.I Finalidad	4
I.II Objetivo general	4
I.III Objetivos específicos	4
I.IV Plan de tareas y cronograma de ejecución	4
I.V Descripción de tareas realizadas por componente	6
CONCLUSIONES	9
ANEXO 1 - DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE	11
ANEXO 2 - DOCUMENTO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIAS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO LOCAL SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	42
ANEXO 3 - DINÁMICA Y CONVOCATORIA A LAS MESAS DE TRABAJO CON EFECTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS	60
ANEXO 4 - DINÁMICA, CONVOCATORIA Y SISTEMATIZACIÓN DE CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE TALLERES DE CRIANZA	71
ANEXO 5 - DOCUMENTO DE PROGRAMA TALLERES DE CRIANZA	75
ANEXO 6 - GUÍA DE ENTREVISTA	81
ANEXO 7 – ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO LOCAL SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	84
ANEXO 8 - MAPA DE RECURSOS	90
ANEXO 9 – FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS	93
BIBLIOGRAFÍA	95



## INTRODUCCIÓN

El presente constituye el primer final del proyecto **“Apoyo técnico para el fortalecimiento de las políticas sociales del Municipio de San Vicente”** de la provincia de Buenos Aires. El mismo da cuenta de los logros y alcances alcanzados, cumpliendo con el cronograma de tareas previsto en el proyecto.

El proyecto responde a una necesidad del municipio de San Vicente de fortalecer las políticas sociales locales en el ámbito del paradigma promoción y protección de derechos de niñeces, adolescencias y juventudes a través de la elaboración de un diagnóstico situacional y la promoción y realización de espacios de intercambio de saberes y experiencias, que faciliten la búsqueda de estrategias de abordaje en forma integral y coordinada.

A partir de esta premisa se trabajó en una primera instancia en un proceso de diagnóstico el cual incluyó el relevamiento de información secundaria, la realización de entrevistas y la realización de una encuesta. Al mismo tiempo, se realizó un relevamiento de los recursos disponibles en el municipio. Toda esta información fue la base sobre la cual se seleccionaron las temáticas de trabajo y se organizaron las mesas de trabajo.

En lo que respecta a las experiencias e intercambios, con hemos mencionado precedentemente, en función del análisis del diagnóstico se definieron dos ejes, uno vinculado al funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos (SPPD), el cual contó con la participación de agentes de diferentes áreas municipales, y el otro vinculado al fortalecimiento del programa “talleres de crianza”.

La estructura del documento se compone de la siguiente manera: en el cuerpo principal del escrito, se expondrán los puntos esenciales del plan de trabajo del proyecto. Esto incluirá la presentación de sus objetivos y las tareas involucradas junto a una breve descripción de cada una de ellas. Al mismo tiempo, y como parte integrante de este informe de avance, se incluyen:

- Anexo 1 - Documento diagnóstico de niños, niñas y adolescentes del municipio de San Vicente
- Anexo 2 - Análisis de resultados de la encuesta de percepción y experiencias de los equipos de trabajo local sobre derechos de niñas, niños y adolescentes
- Anexo 3 - Dinámica y convocatoria a las mesas de trabajo con efectores del sistema de protección y promoción de derechos
- Anexo 4 - Dinámica, convocatoria y sistematización de conclusiones de las mesas de trabajo sobre talleres de crianza
- Anexo 5 - Documento de programa talleres de crianza
- Anexo 6 - Guía de entrevista
- Anexo 7 - Encuesta de percepción de equipos de trabajo local sobre derechos de niñas, niños y adolescentes
- Anexo 8 - Mapa de recursos
- Anexo 9 - Fuentes de información consultadas



## **I. PLAN DE TRABAJO**

### **I.I Finalidad**

Contribuir a la toma de decisiones y el fortalecimiento de las políticas sociales locales a fin de promover un mayor bienestar y reconocimiento de derechos de las niñas y adolescencias.

### **I.II Objetivo general**

Fortalecer las políticas sociales locales en el ámbito del paradigma promoción y protección de derechos de niñas, adolescencias y juventudes a través de la elaboración de un diagnóstico situacional y la promoción y realización de espacios de intercambio de saberes y experiencias, que faciliten la búsqueda de estrategias de abordaje en forma integral y coordinada.

### **I.III Objetivos específicos**

Los objetivos específicos planteados son:

- Elaborar un diagnóstico de situación sobre la niñez y adolescencia a nivel municipal a fin de contar con una línea de base que permita la revisión, mejora y/o el diseño de políticas orientadas a promover los derechos de NNyA, en el marco del SPPD vigente.
- Implementar mesas de trabajo intersectorial, con participación de agentes públicos y efectores del SPPD, centradas en las problemáticas detectadas en el diagnóstico realizado.

### **I.IV Plan de tareas y cronograma de ejecución**

De acuerdo con el esquema de trabajo propuesto, se desarrolló un plan de tareas que establece las actividades que resultan necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto y la elaboración de los productos previstos.

A continuación, se presenta el cronograma de avance de proyecto indicando



Estado de avance de tareas por componente.

Tareas	Meses			
	1	2	3	4
Examinar las políticas, estrategias y medidas implementadas por el municipio	Realizado			
Elaborar y organizar el relevamiento de información sobre la situación, desafíos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio San Vicente	Realizado	Realizado		
Identificar, informantes claves para llevar a cabo las entrevistas	Realizado	Realizado		
Entrevistas a los informantes claves seleccionados	Realizado	Realizado		
Sistematizar y analizar los datos obtenidos		Realizado	Realizado	
Elaborar el mapeo de políticas, programas y proyectos destinados a NNyA en el municipio		Realizado	Realizado	
Convocar a los líderes del grupo de funcionarios, expertos y efectores de servicios que participarán en las reuniones de las mesas de trabajo			Realizado	
Planificar y desarrollar los encuentros de las mesas de trabajo			Realizado	Realizado
Elaborar un documento que sintetice los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo				Realizado

Fuente: Elaboración propia en referencia al cronograma de trabajo establecido en el convenio.



## **I.V. Descripción de tareas realizadas por componente**

### ***I.V.I Examinar las políticas, estrategias y medidas implementadas por el municipio***

Esta tarea exploratoria tuvo por objetivo realizar un mapeo de los diferentes programas y estrategias que lleva adelante el Municipio de San Vicente vinculadas a los niños, niñas y adolescentes. Para su elaboración se trabajó inicialmente a través de la información provista por las entrevistas. La misma fue complementada y profundizada con los registros y documentos de programas. La información sistematizada proviene principalmente de los documentos de los programas, municipales, provinciales y nacionales.

### ***I.V.II Elaborar y organizar el relevamiento de información sobre la situación, desafíos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio San Vicente***

Esta tarea tuvo por objetivo construir información respecto de la situación de la niñez y adolescencia en el Municipio de San Vicente. Para el análisis de la situación de NNyA se utilizaron principalmente fuentes de información secundaria provenientes de registros estadísticos provenientes principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Censo, Censo Nacional de Población 2022, del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud.

También se utilizó la información disponible del Registro Estadístico Unificado de la provincia de Buenos Aires, la cual fue provista por el municipio.

### ***I.V.III Identificar, informantes claves para llevar a cabo las entrevistas***

La identificación de informantes claves fue realizada en conjunto con el municipio. Se seleccionaron personas claves dentro del área de la Dirección de Niñez y del Servicio Local.

Se definió un temario para entrevistas en profundidad con informantes claves, en base a un cuestionario semiestructurado, con preguntas que orientan la entrevista y se constituyen en las directrices de la información a relevar, formuladas con flexibilidad, teniendo en cuenta el desarrollo de la entrevista y privilegiando el diálogo a generarse con las personas entrevistadas. Para más información ver la Guía de Entrevista en el Anexo 6.

Como complemento, se definió un Cuestionario para una Encuesta de Percepción de equipos de Trabajo Local sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Anexo 7). A través de un cuestionario de tipo estructurado con preguntas de opciones de respuesta cerrada, se buscó relevar la visión y la experiencia de trabajo que tienen los actores que conforman la Dirección de Niñez del municipio de San Vicente. El cuestionario fue diseñado para ser auto administrado y respondido mediante un enlace. La distribución del cuestionario fue realizada por la DNAyF.



Algunas de las dimensiones que se abordaron en el cuestionario fueron: conocimiento sobre el sistema de protección integral, funciones realizadas, planificación de la labor cotidiana, utilización de protocolos, tipo de intervenciones realizadas, coordinación y articulación con otros actores, recursos para las intervenciones, consideraciones respecto a los motivos más frecuentes de vulneración de derechos, entre otros aspectos.

A partir de la información de las encuestas se elaboró un documento de sistematización de los resultados (véase Anexo 2).

#### ***I.V.IV Entrevistas a los informantes claves seleccionados***

Se realizaron tres entrevistas a la abogada Claudia Patricia Rodríguez Directora de Niñez, Adolescencia y Familia del Municipio en la primera etapa de ejecución del proyecto.

También, como parte del proceso de diagnóstico, se decidió llevar a cabo una reunión grupal con la Directora de Niñez, Adolescencia y Familia, el Director del Servicio Local y el personal que trabaja en dicho servicio. El propósito de esta reunión fue analizar el funcionamiento general del sistema, su interacción con otras áreas y las principales problemáticas del distrito. Para llevar a cabo esta actividad, nos basamos en una guía de entrevista como marco de referencia. Esta actividad resultó muy enriquecedora, ya que nos permitió obtener información de quienes trabajan a diario en el servicio.

#### ***I.V.V Sistematizar y analizar los datos obtenidos***

La tarea de sistematización y análisis de resultados tuvo dos etapas diferenciadas. En la primera etapa o etapa diagnóstica se realizó una sistematización de los datos provenientes de diferentes fuentes de información secundaria y de los datos provistos por las entrevistas y las encuestas. Los mismos fueron categorizados y analizados desde la perspectiva de derechos y en función de las categorías de análisis construidas (véase Anexo 1 y 2).

La segunda etapa de sistematización y análisis de datos se encuentra vinculada a las diferentes estrategias de interacción seleccionadas para las mesas de trabajo (Véase Anexo 3 y 4).

La sistematización y análisis de resultados representaron tareas fundamentales a lo largo de todo el proceso, permitiendo realizar ajustes y adaptaciones continuas a la metodología de trabajo elegida. Estas labores no solo revistieron importancia para el funcionamiento interno del equipo de consultores, sino que la organización meticulosa de la información obtenida durante la etapa de diagnóstico resultó crucial para la siguiente fase. Esta labor abarcó no solo la presentación de los datos recopilados y la pertinencia de su selección, sino también la interpretación profunda de los mismos, sirviendo para la estructuración de las mesas de trabajo.

#### ***I.V.VI Elaborar el mapeo de políticas, programas y proyectos destinados a NNyA en el municipio***



Esta tarea incluyó la sistematización y cruce de la información. Se llevó a cabo una exhaustiva revisión de documentos provenientes de programas oficiales, y para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos, se procedió a corroborar la información a través de consultas con las autoridades locales pertinentes.

El mapeo general de políticas, programas y proyectos se encuentra en el Anexo 8 - Mapa de Recursos, así como en el Anexo 1- Documento de Diagnóstico. Ambos no solo proporcionan una visión panorámica de las iniciativas relevantes, sino que también sirven como una herramienta valiosa para comprender la interconexión y el impacto conjunto de estas acciones en el Municipio.

#### ***I.V.VII Convocar a los líderes del grupo de funcionarios, expertos y efectores de servicios que participarán en las reuniones de las mesas de trabajo***

Para la estructuración de los encuentros se definieron dos ejes de trabajo, uno vinculado al funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos (SPPD), el cual contó con la participación de agentes de diferentes áreas municipales, y el otro vinculado al fortalecimiento del programa “talleres de crianza”.

La convocatoria a todos los encuentros de las mesas de trabajo fue realizada por la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (en adelante DNAyF). Esta tarea se vio afectada por el contexto electoral presente durante todo el cronograma de ejecución del proyecto. Sin embargo, esta dificultad fue mitigada pudiendo realizar 4 encuentros (véase Anexos 3 y 4). Las actividades fueron desarrolladas en las siguientes fechas:

- a) Funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos: 8/11/23 y 28/11/23
- b) Talleres de Crianza: 31/10/23 y 21/11/23

#### ***I.V.VIII Planificar y desarrollar los encuentros de las mesas de trabajo***

La planificación y desarrollo de las mesas de trabajo transcurrieron según lo programado, con cada actividad previamente planificada y habiéndose trabajado sobre la metodología a implementar. Cada encuentro cumplió con los objetivos establecidos. Para obtener información detallada sobre cada encuentro, se puede consultar los anexos 3 y 4 del presente documento.

#### ***I.V.IX Elaborar un documento que sintetice los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo***

Los anexos 3 y 4 presentan una síntesis integral de todo el proceso llevado a cabo en cada uno de los encuentros de las mesas de trabajo, ofreciendo una visión completa de los acuerdos logrados en cada una de las temáticas seleccionadas. Al sistematizar las conclusiones de cada encuentro, se abre la puerta a la posibilidad de diseñar una agenda de trabajo futura.

Este proceso no solo implicó la reflexión sobre la situación actual, sus fortalezas y debilidades, sino también la identificación de áreas de mejora y desarrollo. La intención es orientar acciones concretas que fortalezcan las políticas sociales del



municipio de San Vicente, priorizando las políticas de promoción y protección de niños, niñas y adolescentes, promoviendo así un impacto positivo y sostenible en la comunidad local.

## CONCLUSIONES

En este informe, se proporciona un detallado análisis de las actividades llevadas a cabo a lo largo de la ejecución del proyecto. Como se detalló previamente, durante el primer bimestre, se trabajó en la recopilación de información a partir de fuentes secundarias y en la construcción de datos primarios mediante entrevistas y encuesta. El objetivo principal fue elaborar un informe diagnóstico sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en San Vicente.

Durante esta fase inicial, también se llevó a cabo un mapeo exhaustivo de las políticas, programas y recursos institucionales operativos en el Municipio, estableciendo vínculos con el funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos.

Durante el segundo bimestre, la atención se centró en la planificación y realización de encuentros entre diversos actores clave. El propósito fundamental fue fomentar la reflexión colectiva en torno al diagnóstico elaborado sobre la situación de la niñez.

En función de lo trabajado en la primera etapa se decidió realizar un trabajo en dos líneas diferentes, la primera vinculada al análisis de las características del sistema de promoción y protección de derechos y la identificación de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, y la segunda línea vinculada al fortalecimiento del programa de Talleres de Crianza, el cual funciona en la órbita de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia y tiene por objetivo promover espacios de reflexión, intercambio y capacitación para mejorar la calidad de vida de las familias y favorecer crianzas libres de vulneraciones de derechos.

Estos encuentros no solo sirvieron para analizar y reflexionar sobre los hallazgos del diagnóstico, sino también como un espacio propicio para la identificación conjunta de oportunidades de mejora. La interacción entre los diferentes participantes permitió enriquecer la perspectiva sobre los desafíos y posibilidades, estableciendo así las bases para estrategias y acciones futuras. La colaboración y el intercambio de ideas durante estos encuentros fueron esenciales para construir un enfoque integral y participativo en la búsqueda de soluciones efectivas para mejorar la calidad de vida de la niñez en San Vicente.



## **ANEXOS**



## **ANEXO 1**

# **DOCUMENTO DIAGNÓSTICO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE**

## ÍNDICE

I. Introducción	14
II. Marco Conceptual	14
III. La Situación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de San Vicente	18
IV. Niñas, niños y adolescentes con intervenciones desde las Áreas de Niñez, según datos del REUNA	31
V. Políticas y Programas Destinados a Niños, Niñas y Adolescentes	33
VI. Reflexiones finales	41

## ÍNDICE DE TABLAS Y CUADROS

Tabla 1: Dimensiones y categorías de análisis institucional	17
Tabla 2 Cantidad de legajos activos del REUNA, 2019-2023, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires	31
Tabla 3: Tipo de intervenciones realizadas en lo que va del año 2023, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires	32
Tabla 4: Equipos de trabajo según sede del servicio local.	34
Cuadro 1: Cantidad de población, total país, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, años 2001, 2010 y 2022.	18
Cuadro 2: grupos quinquenales de edad, Partido de San Vicente, años 2001, 2010 y 2022.	20
Cuadro 3: Condiciones habitacionales de la población, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y Partido de La Costa, año 2022.	22
Cuadro 4: Distribución porcentual de hogares por clima educativo según la presencia de población de 5 a 17 años que realiza actividades productivas. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017	25
Cuadro 5: Porcentaje de población de 5 a 15 años por inasistencia escolar, llegadas tarde frecuentes, inasistencias frecuentes y repitencia, según realización de actividad productiva. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017.	26
Cuadro 6: Tasa de mortalidad infantil para el total país y para la provincia de Buenos Aires, años 2005 a 2021.	28
Cuadro 7: Tasa de fecundidad y mortalidad adolescente, Total país y Provincia de Buenos Aires, año 2021.	28
Cuadro 8: Tasa de desocupación para las regiones Partidos del Gran Buenos Aires, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Gran Córdoba y total 31 aglomerados urbanos, segundo trimestre 2023	30

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Porcentaje de personas de 0 a 19 años. Total país, Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de San Vicente. Año 2022.	19
Gráfico 2: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, año 2022.	21
Gráfico 3: Población en viviendas particulares cuyos hogares tienen celular con internet, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, año 2022.	22
Gráfico 4: Tasa de asistencia escolar de la población de 4 a 17 años, por quintil de ingreso per cápita familiar y grupos de edad. Total nacional urbano. Tercer trimestre de 2019	24
Gráfico 5: Porcentaje de la población de 4 a 17 años, por utilización de bienes y servicios de las TIC y quintil de ingreso per cápita familiar. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre de 2019.	24
Gráfico 6: Porcentaje de población de 16 a 17 años por inasistencia escolar, llegadas tarde frecuentes, inasistencias frecuentes y repitencia, según realización de actividad productiva. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017.	26
Gráfico 7: Tasa de mortalidad infantil, 1970 a 2019. Total país.	27
Gráfico 8: Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza para el total 31 aglomerados urbanos y para la Región Partidos del GBA, primer semestre 2023.	29
Gráfico 9: Porcentaje de estudiantes según nivel, Municipio de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, año 2022.	30



## **I. Introducción<sup>1</sup>**

El municipio de San Vicente es uno de los 135 partidos de la Provincia de Buenos Aires. Limita al noreste con los partidos de Florencio Varela y Presidente Perón, al noroeste con los de Ezeiza y Cañuelas, al sureste y sur, con el municipio de General Paz y Coronel Brandsen y al este con el partido de La Plata. Cuenta con una superficie de 666 kilómetros cuadrados. El Partido está compuesto por tres localidades: San Vicente, Alejandro Korn y Domselaar.

Se enfoca en la promoción social y aborda todas las etapas de la vida de las personas, desde la infancia hasta la tercera edad, con un enfoque integral del bienestar humano que incluye aspectos de salud, sociales, económicos, culturales y afectivos. Se priorizan las áreas de salud y asistencia social, con especial atención a niños y adolescentes. El objetivo es facilitar el acceso a bienes y servicios sociales, promover la participación ciudadana y garantizar el pleno ejercicio de los derechos. En términos de salud, se busca fortalecer la atención primaria, así como la promoción, prevención y rehabilitación, en colaboración con el sistema de salud provincial.

En los últimos años San Vicente sufrió un crecimiento exponencial de la población, así como la complejización de las problemáticas sociales asemejándose a la situación del conurbano bonaerense. Esta situación constituye un desafío para la gestión municipal en tanto debió ampliar sus servicios y optimizar su administración, lo cual generó la necesidad de tener una agenda proactiva.

Particularmente en lo que respecta al área de niñez, adolescencia y familia se ha ampliado el servicio local incorporando una nueva sede ubicada en la localidad de San Vicente. Por tanto, constituye un gran desafío la conformación de equipos de profesionales que puedan abordar la tarea, así como la mejora de las capacidades institucionales de la gestión.

El presente informe tiene por objetivo explicitar el marco conceptual desde el cual se aborda la cuestión de la promoción y protección de la niñez y adolescencia, el análisis preliminar de la situación de niños, niñas y adolescentes y el mapeo de las principales políticas y programas que ejecuta el municipio destinado a esta población.

## **II. Marco Conceptual**

Nuestro país cuenta con una amplia normativa nacional y provincial que protege los derechos humanos en general y los derechos de las niñas, niños y adolescentes en particular. En el año 1990 se aprueba por Ley Nacional 23.849 la Convención sobre los Derechos del Niño y en 1994 la reforma constitucional le otorga rango a esta Convención y a otros Tratados de Derechos Humanos mediante su incorporación al art. 75 inc. 22. En ese marco, en el año 2005 se sanciona la Ley

---

<sup>1</sup> El uso de un lenguaje que no discrimine, que no reproduzca estereotipos sexistas y que permita visibilizar todos los géneros es una preocupación de quienes participaron en la elaboración de este documento. Para hacer un uso más preciso del lenguaje y considerando que no hay acuerdos para el idioma español, se considerarán tres criterios: 1) se evitarán expresiones que discriminen, 2) se visibilizará el género cuando se considere pertinente hacerlo y 3) no se visibilizará el género cuando no se considere necesario.



Nacional 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este cuerpo normativo implica el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como ciudadanos de derecho a los cuales el Estado debe garantizar sus derechos, así como ofrecer servicios públicos universales y propiciar la accesibilidad a los mismos sin discriminación. El *corpus iuris* reconoce a niñas, niños y adolescentes un *plus* de protección por su condición de personas menores de edad, y la obligación de elaborar políticas adecuadas para garantizar su pleno desarrollo.

En el ámbito de la provincia de Buenos Aires, la ley 13.298 promueve en su art. 14 la creación del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños (en adelante SPPD) que se encuentra constituido por diferentes actores (instituciones públicas y privadas, personas, organizaciones de la sociedad civil) y regido por normas y prácticas contenidas en la mencionada ley. En el caso concreto se trata de sujetos que interactúan con diferentes niveles de responsabilidades, cuyo eje de intervención es promover y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este Sistema es de carácter integral y está basado en el principio de corresponsabilidad entre los diferentes actores del Estado, las familias, la sociedad civil y entidades de carácter público y privado que lo componen. En este sentido, todos los actores del sistema se relacionan entre sí y son co-dependientes: el hacer o no hacer de cada uno de ellos impacta en el resto y configura la respuesta social.

Los actores que participan, los niveles de interacción, y las situaciones en las cuales se involucran, se encuentran presentes en la normativa internacional, nacionales, provincial y en los reglamentos y normas locales que se dictan para el funcionamiento del Sistema. En síntesis, el objetivo del Sistema es cumplir con la obligación estatal de promover y hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes y de intervenir ante situaciones de amenaza o vulneración de estos derechos.

Para el funcionamiento del Sistema, la ley 13.298 dispone la creación de los Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño y de los Servicios Locales de Promoción y Protección Integral. Los Servicios Zonales dependen directamente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y actúan a nivel regional. Se distribuyen en distintos puntos y abarcan territorialmente varios municipios. Su función central consiste en unificar el mecanismo de articulación y seguimiento de la aplicación de la ley, tanto con los gobiernos municipales como con los Servicios Locales. Como objetivos de los Servicios Zonales pueden mencionarse: evaluar y supervisar el funcionamiento de los Servicios Locales, vincular a estos organismos con los recursos, programas y política provinciales; relevar información sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes en los municipios, entre otras.

La ley provincial insta a los municipios a promover la desconcentración de acciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos, lo cual supone la atribución de facultades de decisión a algunos órganos de la administración. Para ello, como se mencionó anteriormente crea la figura del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos como instancia originaria municipal donde se reciben y abordan situaciones de vulneración de derechos en los menores de 18 años. Este aspecto fue central al momento de aprobar el marco normativo ya que el debate



estuvo centrado en si los municipios se responsabilizarían por completo de la situación de los niños y niñas de su territorio o si, por el contrario, la provincia de Buenos Aires debía mantener una responsabilidad última frente a la implementación del sistema. La desconcentración definió esta última opción. Como objetivos de los Servicios Locales pueden mencionarse: implementar los programas, servicios y acciones orientados a prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes, constituyendo para ello un equipo multidisciplinar de profesiones acorde a las necesidades particulares de cada territorio.

La institucionalización del SPPD no ha sido ni es un proceso unívoco y homogéneo, sino que es interpretado y redefinido por los agentes concretos que implementan el sistema. Esto genera permanentes tensiones acerca de las competencias y atribuciones entre el nivel central y los municipios, pero también en los propios territorios por los distintos efectores que intervienen en la vida de los NNyA.

La asignación de recursos para otorgar sustento e institucionalidad al Sistema de Protección de Derechos se distribuye en los municipios desde el año 2004 en lo que la Ley 13.163 denomina “Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental” (FFPS). Este Fondo fue una de las primeras experiencias de la provincia de descentralización efectiva de recursos a los niveles de gobierno municipal, en busca de mejorar sus capacidades técnicas para el desarrollo de políticas sociales. En virtud de la aplicación del régimen, se distribuyen de forma anual a los municipios de la provincia, por aplicación del índice de vulnerabilidad social calculado por el ministerio provincial.

Finalmente, los procedimientos administrativos y los circuitos institucionales que mejor viene a definir el actual marco normativo son las Medidas de Protección de Derechos. Estas medidas, tanto ordinarias como excepcionales, son regidas por los organismos administrativos locales y es su obligación enfocar su accionar en promover o restituir derechos afectados a partir de las acciones y recursos que puede proporcionar centralmente el Estado.

Los Servicios de Protección son la figura más visible a la hora de intervenir o coordinar estrategias de abordaje frente a la amenaza o vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Son entidades que poseen una fuerte impronta comunitaria y territorial por lo que sus intervenciones deben ser de carácter intersectorial. Entre ellas podemos mencionar tres tipos de medidas: de protección integral, de protección excepcional y medidas penales juveniles.

- Por un lado, las medidas de protección integral de derechos, así como los programas de promoción y protección, aparecen como las estrategias de intervención clave que pueden aplicarse de modo consensuado con los adultos responsables, teniendo especialmente en cuenta la participación de la niña, niño o adolescente en todo su proceso. Tiene como objetivo restituir los derechos vulnerados y reparar sus consecuencias por acción y omisión del Estado, la familia, la sociedad civil o la propia conducta de la niña, niño o adolescente. Estas medidas no requieren la intervención judicial para su ejecución ni su control de legalidad.

- Por otro lado, las medidas excepcionales son las que implican la separación temporal o permanente de niñas, niños y adolescentes de su ámbito familiar o de convivencia, mientras se buscan remover las condiciones que

provocaron la vulneración por parte de los adultos responsables o cuyo superior interés del niño exija que no permanezcan en ese ámbito. Se trata de medidas que requieren intervención judicial, son limitadas en el tiempo y sólo pueden ser prorrogadas mientras persistan las causas que les dieron origen.

- Por último, las medidas penales juveniles son llevadas a cabo por el organismo judicial especializado frente a una infracción a la ley penal por parte de un adolescente. Se contemplan estas medidas a partir del ingreso a establecimientos de restricción o privación de la libertad y a dispositivos de medidas penales en territorio.

Según el informe sobre Registros Nominales de las áreas de Niñez de Argentina podemos observar que, en el año 2021 en la provincia de Buenos Aires, 67.542 niñas, niños y adolescentes, recibieron al menos una intervención en el ámbito de la protección integral, excepcional y/o en el ámbito penal juvenil.

Como se ha mencionado el SPPD funciona a través de la ejecución de diferentes programas de promoción y protección de derechos los cuales se encuentran a cargo no solo de los municipios en el nivel local, sino también de los organismos responsables de la ejecución de políticas públicas a nivel provincial y nacional.

En este sentido, uno de los desafíos de la ejecución del presente proyecto es la realización de un diagnóstico de las políticas y programas dirigidos a la niñez y adolescencia. Para ellos se utiliza un enfoque institucionalista que parte de considerar que el nuevo paradigma supuso una modificación sustantiva en las reglas del juego de las políticas públicas, en el rol de Estado y los diferentes niveles de gobierno, así como de diferentes actores que cumplen un rol fundamental en el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño y en la legislación nacional y provincial vigente. Tal como lo menciona el estudio sobre institucionalidad en municipios de provincia de Buenos Aires (SNA, 2015) la institucionalidad del SPPD es entendida como el conjunto de reglas formales y no formales, procedimientos, actores, recursos y arreglos institucionales que se interrelacionan conformando distintos modos o modelos de gestión.

En línea con esta propuesta, se identificaron las siguientes categorías de análisis a fin de indagar sobre el funcionamiento del sistema y la autoridad de aplicación local. A saber:

Tabla 1: Dimensiones y categorías de análisis institucional.

<b>Dimensión</b>	<b>Categorías</b>
Recursos financieros y humanos	Presupuesto Cantidad de personal Formación del personal
Estructura administrativa	Organigrama Asignación de tareas Protocolos y procedimientos
Herramientas de planificación y evaluación	Utilización de herramientas de planificación para la gestión a través de instrumentos, métodos o enfoques utilizados para ayudar en la elaboración, organización y gestión de planes, proyectos o estrategias.

Vinculación con otros actores públicos (nacional, provincial, judicial)	Poder judicial Secretaría de Niñez y Adolescencia - Ministerio de Desarrollo Social Organismo Provincial de NNyA Salud Educación
Vinculación con organizaciones sociales	Estrategias y acciones con otros organismos o instituciones en relación al correcto funcionamiento del SPPD.

Fuente: Elaboración propia.

Para el análisis de estas categorías se utilizaron principalmente fuentes de información primaria obtenidas a través de las entrevistas realizadas, se espera poder profundizar el análisis con la información de las encuestas.

En el siguiente apartado se presenta la descripción de la situación de niños, niñas y adolescentes en el municipio de San Vicente, incluyendo el análisis de datos a nivel nacional, provincial y municipal, según la disponibilidad de los mismos.

### **III. La Situación de Niños, Niñas y Adolescentes en el Municipio de San Vicente**

De acuerdo a los datos del CENSO realizado en 2022, el Partido de San Vicente tiene 98.215 habitantes, observándose un considerable crecimiento respecto de los datos que arrojó el CENSO 2010 en el que se registraron 59.478 habitantes.

Cuadro 1: Cantidad de población, total país, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, años 2001, 2010 y 2022.

	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>
<b>Total País</b>	36.260.130	40.117.096	45.892.285
<b>Provincia de Buenos Aires</b>	13.827.203	15.625.084	17.523.996
<b>San Vicente</b>	44.529	59.478	98.215

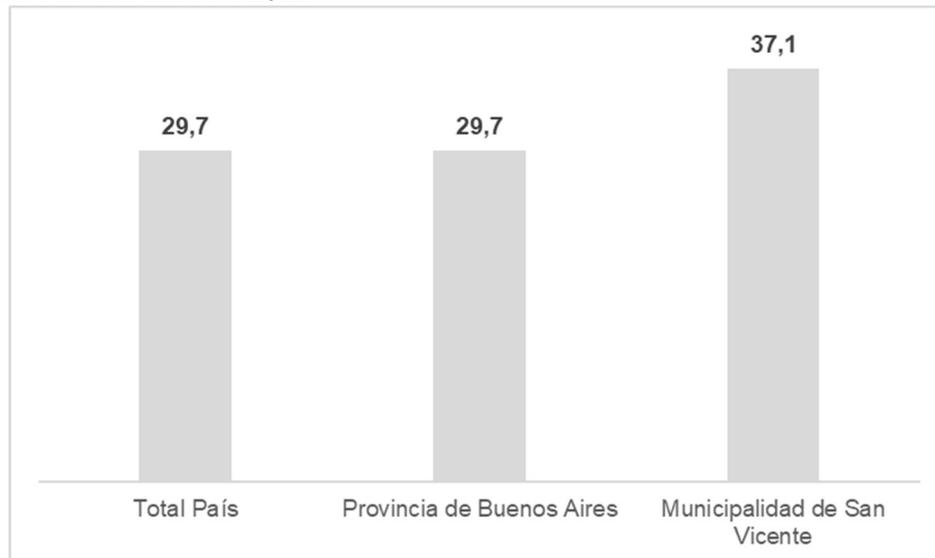
Fuente: CENSO 2001, 2010, 2022, INDEC.

Como se observa en el cuadro 1, el crecimiento poblacional del distrito respecto del año 2010 fue del orden del 65%, superando al promedio nacional que fue del 14% y el provincial del 12%. Respecto del sexo asignado al nacer, 50.034 personas fueron inscriptas como mujeres y 48.181 como varones.

En cuanto a la distribución por edad, en el municipio de San Vicente, viven 34.851 NNyA de 0 a 18 años, lo que representa el 35,5% del total de la población (CENSO, 2022).

Considerando la distribución por los grupos de edad que presenta el INDEC, en el municipio de San Vicente hay mayor proporción de personas de 0 a 19 años en comparación con la Provincia de Buenos Aires y con el total país.

Gráfico 1: Porcentaje de personas de 0 a 19 años. Total país, Provincia de Buenos Aires y Municipalidad de San Vicente. Año 2022



Fuente: INDEC, 2022.

Observando la particularidad del distrito de San Vicente, a continuación se presenta la distribución de grupos quinquenales en base a los datos censales del año 2001, 2010 y 2022.

Cuadro 2: grupos quinquenales de edad, Partido de San Vicente, años 2001, 2010 y 2022.

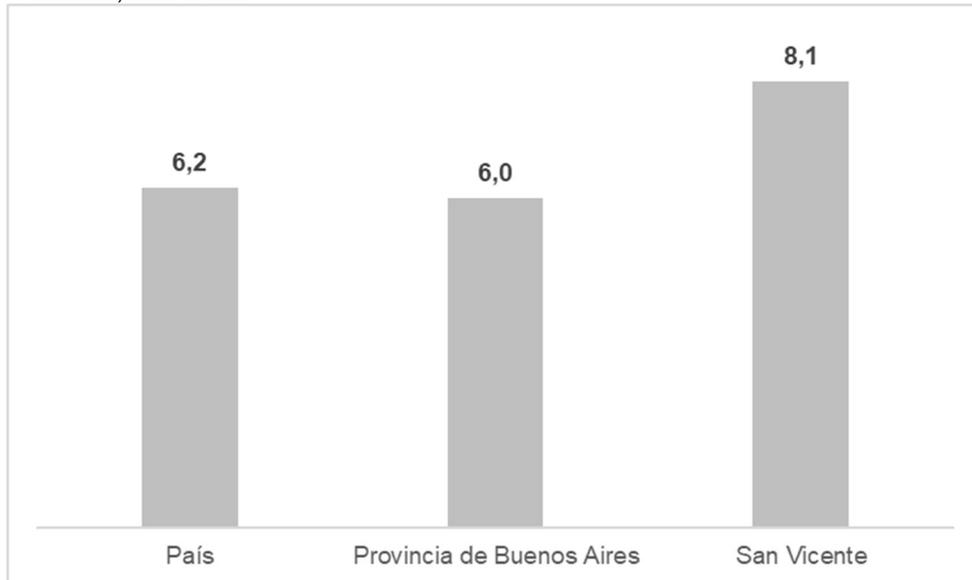
<b>Grupos de edad</b>	<b>2001</b>	<b>2010</b>	<b>2022</b>
<b>Total</b>	<b>44.529</b>	<b>59.478</b>	<b>98.215</b>
0-4	4.948	6.121	8.000
5-9	4.853	6.016	9.980
10-14	4.556	5.884	9.857
15-19	3.967	5.625	8.581
20-24	3.795	4.795	7.633
25-29	3.350	4.546	7.262
30-34	2.922	4.673	7.416
35-39	2.643	4.124	7.098
40-44	2.432	3.346	7.411
45-49	2.359	2.973	6.008
50-54	2.080	2.654	4.736
55-59	1.606	2.487	3.722
60-64	1.323	1.933	3.198
65-69	1.173	1.409	2.730
70-74	1.011	1.098	1.994
75-79	703	798	1.218
80-84	465	539	702
85-89	228	292	411
90-94	91	135	193
95-99	19	25	54
100 y más	5	5	11

Fuente: CENSOS 2001, 2010 y 2022, INDEC.

Como se desprende del cuadro anterior, los niños, niñas y adolescentes de 0 a 19 años representan para el año 2022 el 37% de la población del distrito, mientras que en 2010 eran el 40% y en 2001 el 41%.

Por su parte, la cantidad de niñas y niños de 0 a 4 años, es decir los que se encuentran en la primera infancia, fue aumentando desde el 2001. Sin embargo, el porcentaje respecto del total de la población se fue reduciendo. Siendo en el año 2001 el 11%, en el 2010 el 10% y en el 2022 el 8%. Sin embargo, esa proporción, se encuentra por encima del nivel provincial y nacional, tal y como se observa en el gráfico 2.

Gráfico 2: Porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, año 2022.



Fuente: CENSO 2022, INDEC.

### Condiciones habitacionales de la población

De acuerdo a los datos del CENSO 2022, en San Vicente la población que reside en viviendas particulares es de 97.929. En cuanto a sus condiciones habitacionales, el 62% de las personas viven en viviendas con techo con revestimiento interior o cielorraso. Este porcentaje es menor que en el nivel provincial (68%) y nacional (65%). Respecto a la población que vive en viviendas con pisos con revestimiento, en San Vicente alcanza al 67%, también por debajo del nivel provincial (84%) y nacional (83%).

En cuanto al acceso al agua corriente, el 45% de la población del distrito reside en viviendas con provisión de agua por red pública, mientras que a nivel provincial es del 74% y a nivel nacional del 84%. En cuanto al acceso a la red de saneamiento, el 40% de la población del distrito reside en viviendas en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública. Mientras que a nivel provincial ese porcentaje aumenta al 55% y a nivel nacional al 57%.

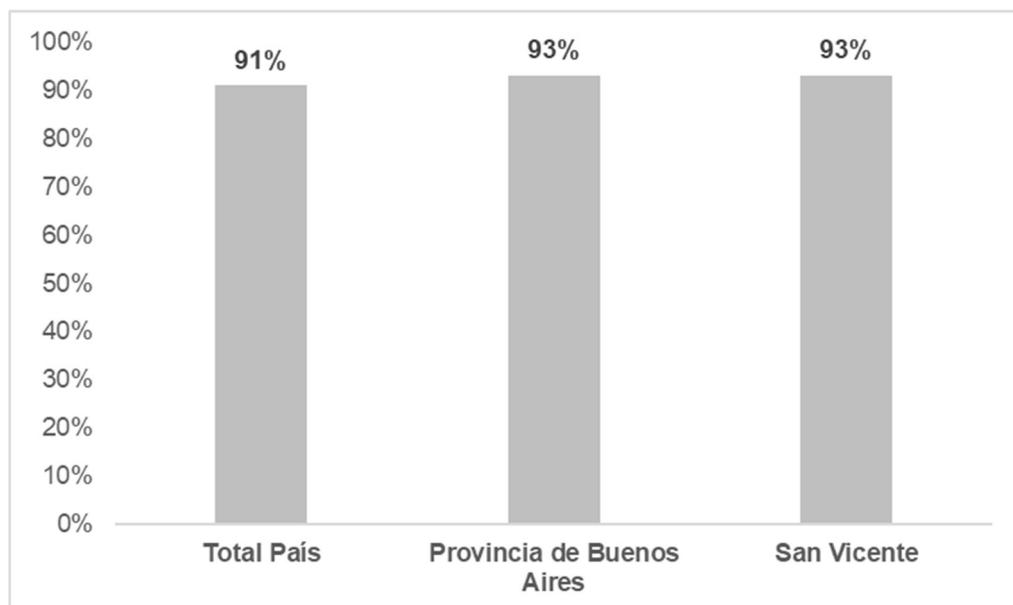
Cuadro 3: Condiciones habitacionales de la población, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y San Vicente, año 2022

	Población en viviendas particulares	Población en viviendas particulares con techo con revestimiento interior o cielorraso	Población en viviendas particulares con pisos con revestimiento	Población en viviendas particulares con procedencia del agua por cañería dentro de la vivienda	Población en viviendas particulares con provisión de agua por red pública (agua corriente)	Población en viviendas particulares en los que el desagüe del inodoro del baño es a red pública (cloaca)
Total país	45.618.787	29.453.241	37.861.976	42.403.818	38.279.681	26.195.514
%	<b>100</b>	<b>65</b>	<b>83</b>	<b>93</b>	<b>84</b>	<b>57</b>
Provincia de Buenos Aires	17.408.906	11.800.590	14.613.889	16.392.986	12.940.658	9.638.612
%	<b>100</b>	<b>68</b>	<b>84</b>	<b>94</b>	<b>74</b>	<b>55</b>
San Vicente	97.929	60.840	65.763	85.109	43.737	38.778
%	<b>100</b>	<b>62</b>	<b>67</b>	<b>87</b>	<b>45</b>	<b>40</b>

Fuente: CENSO 2002, INDEC.

En cuanto al acceso a las nuevas tecnologías, el 93% de la población que vive en casas particulares cuenta con celular con acceso a internet. Este porcentaje es idéntico al nivel provincial y está por debajo del nivel nacional (91%).

Gráfico 3: Población en viviendas particulares cuyos hogares tienen celular con internet, Total Nacional, Provincia de Buenos Aires y Partido de San Vicente, año 2022.



Fuente: CENSO 2002, INDEC.



De acuerdo a los datos del Registro Nacional de Barrios Populares (ReNaBap), el Partido de San Vicente tiene 24 barrios populares lo que significa 5.811 familias y una superficie de 5.769.318 metros cuadrados. La totalidad de las familias viven en asentamientos y no cuentan con título de propiedad. En términos generales, estos barrios populares son relativamente jóvenes, ya que el 37% de los mismos se crearon en la primera década del 2.000 y el 20% en la década siguiente. Un 8% son asentamientos creados con anterioridad a la década del cincuenta del siglo pasado.

En cuanto a las condiciones de vida de la población que reside en los barrios populares, el 38% accede al agua mediante agua de pozo domiciliaria y un 8% a través de conexión irregular a la red de agua. En el 54% de las viviendas, los efluentes cloacales son desagotados en pozo ciego o negro u hoyo y un 41% desagota a cámara séptica y pozo ciego<sup>2</sup>.

De acuerdo con datos del Observatorio del Conurbano Bonaerense de la Universidad Nacional General Sarmiento, en el Municipio de San Vicente y para el año 2022, residían en barrios populares 5.888 familias, de las cuales 3.213 estaban cubiertas por la Asignación Universal por Hijo, es decir el 62% de las familias. Lo que permite esbozar de forma indirecta el impacto que tiene en estos barrios la informalidad laboral y la desocupación.

## **Situación de las infancias y adolescencias en Argentina**

La información estadística y oficial de nuestro país, no dispone de datos actualizados a nivel municipal. De ahí que sea necesario que sean los gobiernos locales quienes trabajen en su producción, sistematización y apertura a la ciudadanía. Frente a este desafío estadístico, se considera pertinente mostrar información sobre la situación de las infancias y adolescencias en Argentina, representativa de la realidad nacional. Lo que permitirá esbozar un diagnóstico que luego será profundizado en el trabajo con los actores locales que aportarán la experiencia territorial para identificar nuevas problemáticas como también aspectos particulares de la realidad nacional que se describe a continuación.

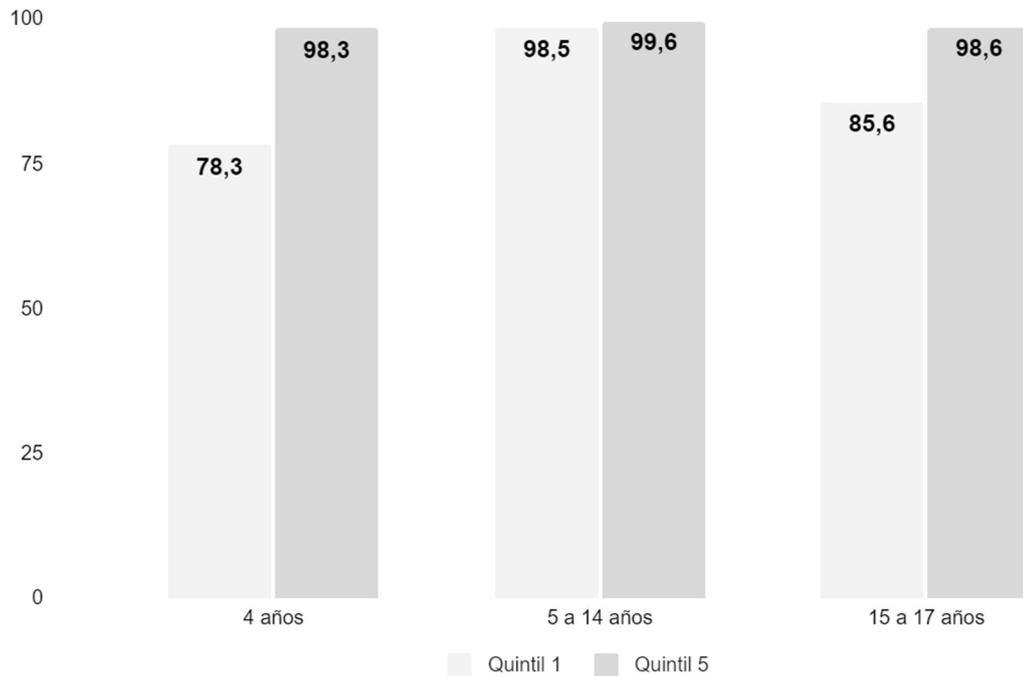
## **Educación**

De acuerdo con los datos publicados en el Dossier Estadístico (2021) del INDEC, la tasa de asistencia escolar para el tercer trimestre de 2019 en la franja etaria de 4 a 17 años es alta, sobre todo para los años de 5 a 14 en el que la asistencia es casi total. En los niños y las niñas de 4 años, los niveles se reducen: siendo la tasa de asistencia para las niñas de 90% y para los niños de 87%. En los y las adolescentes de 15 a 17 años los porcentajes aumentan, pero se observan leves diferencias por género: los varones tienen una asistencia del 90% mientras que en las mujeres asciende al 92%. Estas tasas presentan grandes variaciones de acuerdo al nivel de ingresos per cápita familiar, como se puede observar en el gráfico 4.

---

<sup>2</sup> De acuerdo a la aclaración metodológica de los datos disponibles sobre acceso a servicios en los barrios populares, los mismos son representativos de la situación que predomina en dichos barrios. Información disponible en: <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/0a127285-4dd0-43b2-b7b2-98390bfd567f/page/klATC>

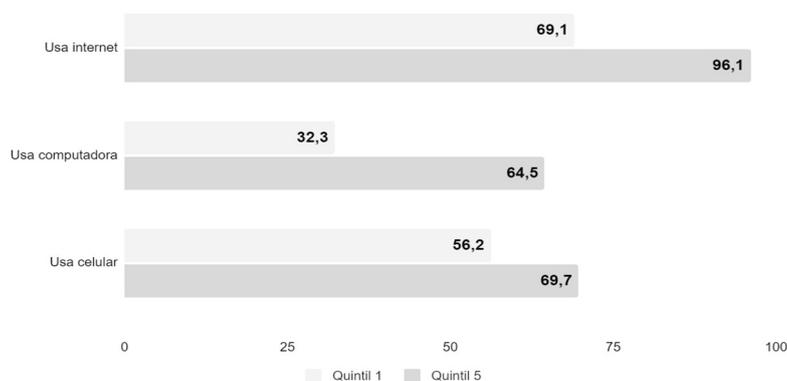
Gráfico 4: Tasa de asistencia escolar de la población de 4 a 17 años, por quintil de ingreso per cápita familiar y grupos de edad. Total nacional urbano. Tercer trimestre de 2019.



Fuente: INDEC, 2021.

Estas diferencias también se dan en el acceso a las nuevas tecnologías, lo que pone en desventaja a las niñas, niños y adolescentes que viven en familias con menores ingresos económicos. Estas desventajas fueron las que salieron a la luz durante la pandemia del COVID-19 y fue un fuerte eje de desigualdad que dificultó la continuidad educativa como también la comunicación con los y las estudiantes (UNICEF, 2021).

Gráfico 5: Porcentaje de la población de 4 a 17 años, por utilización de bienes y servicios de las TIC y quintil de ingreso per cápita familiar. Total 31 aglomerados urbanos. Cuarto trimestre de 2019.



Fuente: INDEC, 2021.

## Trayectorias educativas y actividades productivas

La participación en actividades productivas<sup>3</sup>, incide en las trayectorias educativas de las niñas, niños y adolescentes. Y a medida que crecen, las chances de realizar alguna actividad aumentan. En la franja etaria de 5 a 15 años la tasa de participación en al menos una actividad productiva es de 8,4, pero en la franja etaria de 16 a 17 años es de 29,9, siendo un poco más alta en los varones (31,3) que en las mujeres (28,5) (INDEC, 2021).

También en la franja etaria de 16 a 17, la realización de algún trabajo para el mercado presenta diferencias por género. Ya que el porcentaje de los que realizan algún trabajo para el mercado es de 17,2%, pero en los varones alcanza al 21,3% y en las mujeres al 12,7%.

Como contraparte de estos datos y en consonancia con roles tradicionales de género, las adolescentes mujeres tienen mayor participación en las actividades domésticas. En la franja de edad de 16 a 17 años, las adolescentes que realizan actividades domésticas intensivas son el 17,5% mientras que en los varones es del 8,5% (INDEC, 2021).

En general, en los hogares en donde el clima educativo es menor, la participación de los niños, niñas y adolescentes en alguna actividad productiva es alarmantemente mayor en comparación con los hogares más educados. Lo que puede estar indicando las posteriores dificultades que tendrán en la continuación de sus trayectorias educativas.

Cuadro 4: Distribución porcentual de hogares por clima educativo según la presencia de población de 5 a 17 años que realiza actividades productivas. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017.

Clima educativo	Hogares con al menos una niña, niño y adolescente que trabaja	Hogares con niñas, niños y adolescentes que no trabajan
Bajo	68,2	48,7
Medio	23	33,4
Alto	8,8	17,9

Fuente: INDEC, 2021.

La inasistencia, repitencia, inasistencias y llegadas tardes frecuentes, es mayor en las niñas, niños y adolescentes que realizan alguna actividad productiva, como se observa en el cuadro 5.

<sup>3</sup> Se consideran las actividades destinadas al mercado, similares al trabajo que podría hacer un adulto, pero también se considera las actividades productivas de autoconsumo y las actividades domésticas intensivas.

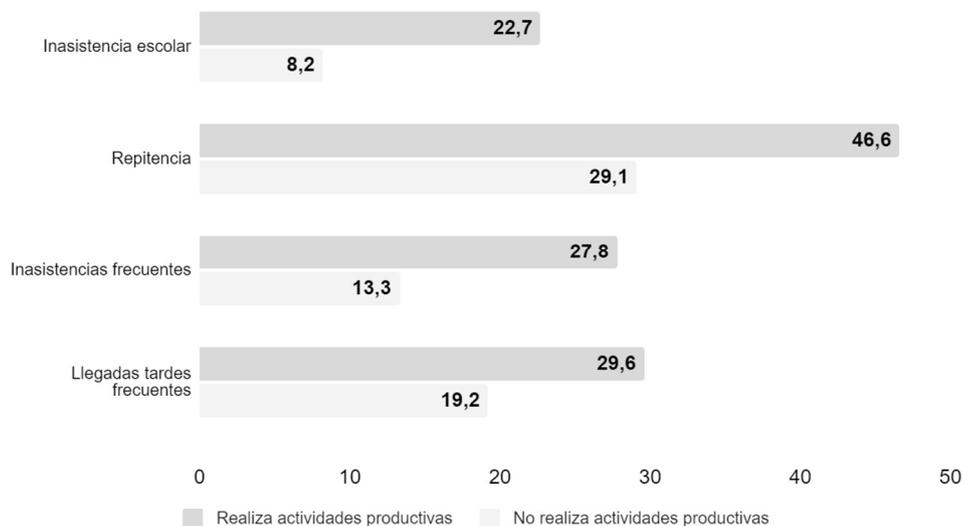
Cuadro 5: Porcentaje de población de 5 a 15 años por inasistencia escolar, llegadas tarde frecuentes, inasistencias frecuentes y repitencia, según realización de actividad productiva. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017.

Realización de actividades productivas	Inasistencia escolar	Repitencia	Inasistencias frecuentes	Llegadas tardes frecuentes
Total	1,3	9,3	10,7	13,6
Realiza al menos una actividad	3,3	17,3	19,4	21
No realiza actividades	1,1	8,5	9,8	12,8

Fuente: INDEC, 2021.

Estos indicadores de inserción educativa adquieren mayor magnitud en las y los adolescentes. En este sentido, resulta alarmante las diferencias que asumen estos indicadores de inserción educativa entre las y los adolescentes que realizan alguna actividad productiva de las que no la realizan.

Gráfico 6: Porcentaje de población de 16 a 17 años por inasistencia escolar, llegadas tarde frecuentes, inasistencias frecuentes y repitencia, según realización de actividad productiva. Total nacional urbano. Años 2016 y 2017.



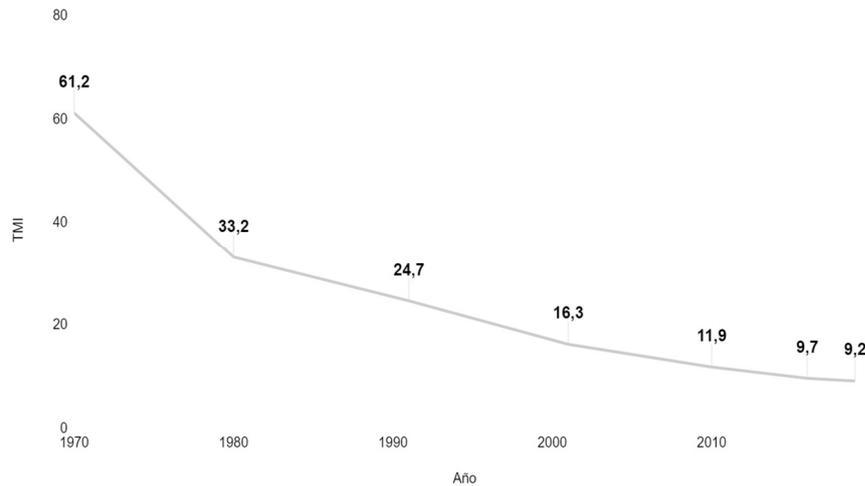
Fuente: INDEC, 2021.

## Salud

Uno de los indicadores más utilizados para dar cuenta de las condiciones socio-sanitarias en las que vive la población, es la tasa de mortalidad infantil. En Argentina este indicador, desde al menos 1970 y hasta 2019, presenta una

disminución, lo mismo sucede con las tasas de mortalidad infantil neonatal<sup>4</sup> y posneonatal<sup>5</sup> (INDEC, 2021).

Gráfico 7: Tasa de mortalidad infantil, 1970 a 2019. Total país.



Fuente: INDEC, 2021.

De acuerdo al reporte interactivo de estadísticas de salud del Ministerio de Salud de la Nación, la tasa de mortalidad infantil de la Provincia de Buenos Aires presenta valores similares a los del nivel nacional, por lo menos desde el año 2005 y hasta el año 2021.

<sup>4</sup> La tasa de mortalidad neonatal se define como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir 28 días de edad en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos.

<sup>5</sup> La tasa de mortalidad postneonatal se define como el cociente entre el número de nacidos vivos que mueren antes de cumplir un año de edad pero han vivido 28 días o más, en un determinado año y el número de nacidos vivos en el mismo año, para un determinado país, territorio o área geográfica, expresado por 1.000 nacidos vivos.

Cuadro 6: Tasa de mortalidad infantil para el total país y para la provincia de Buenos Aires, años 2005 a 2021.

Año	Argentina	Buenos Aires
2005	13,3	13
2006	12,9	12,5
2007	13,3	13,6
2008	12,5	12,4
2009	12,1	12,5
2010	11,9	12
2011	11,7	11,8
2012	11,1	11,4
2013	10,8	11
2014	10,6	10,5
2015	9,7	9,9
2016	9,7	9,9
2017	9,3	9,4
2018	8,8	9
2019	9,2	9,1
2020	8,4	8,2
2021	8	7,9

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

## Adolescencia

De acuerdo a los datos del reporte interactivo del Ministerio de Salud, se observa que para el año 2021 la tasa de fecundidad adolescente<sup>6</sup> en la Provincia de Buenos Aires es sensiblemente más baja que la del promedio nacional. Respecto a la tasa de mortalidad adolescente<sup>7</sup>, los valores son idénticos.

Cuadro 7: Tasa de fecundidad y mortalidad adolescente, Total país y Provincia de Buenos Aires, año 2021.

	Población 10 a 19 años	Tasa de fecundidad adolescente	Tasa de mortalidad de adolescentes
Total país	7.129.343	13,7	0,4
Buenos Aires	2.733.833	11,1	0,4

Fuente: Ministerio de Salud de la Nación.

## Indicadores sociales

Para dar cuenta de los principales indicadores sociales que permitan tener una aproximación general de la situación social, económica y laboral de la Argentina, el

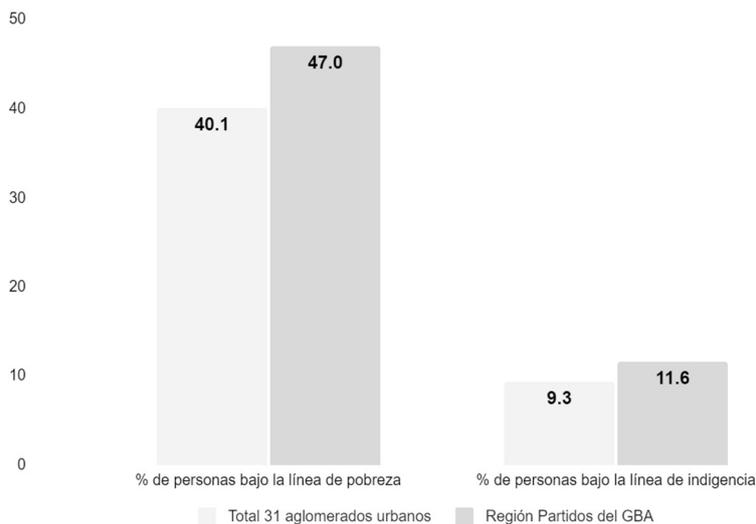
<sup>6</sup> La tasa es cociente entre los nacidos vivos de madres de 19 años y menos en un año dado, y el total de mujeres de 10 a 19 años, por mil.

<sup>7</sup> La tasa de mortalidad adolescente es por 10.000 habitantes.

INDEC realiza de forma trimestral la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) en los 31 aglomerados urbanos del país. Estos datos tienen la principal ventaja de que se trata de información actual, oficial y confiable, pero la desventaja es que la misma es representativa sólo de los aglomerados urbanos y no de la realidad de cada municipio. Sin embargo, la información que se presentará a continuación permitirá caracterizar en las dimensiones sociales y laborales, la situación de la Región Partidos del Gran Buenos Aires en el que está incluido el municipio de San Vicente.

De acuerdo a la información del INDEC, para el primer semestre de 2023 en la Región Partidos del Gran Buenos Aires, los porcentajes de personas bajo la línea de pobreza e indigencia superan al promedio nacional. Considerando la línea de pobreza y la indigencia, la región Partidos del Gran Buenos Aires, es la cuarta región que presenta los niveles más altos de todo el país.

Gráfico 8: Porcentaje de personas por debajo de la línea de pobreza para el total 31 aglomerados urbanos y para la Región Partidos del GBA, primer semestre 2023.



Fuente: INDEC, 2023 b.

En cuanto al mercado de trabajo y para el segundo trimestre del año 2023, la tasa de desocupación presentaba mayores niveles en la región Partidos del Gran Buenos Aires que en el total país. Siendo la Región Partidos del Gran Buenos Aires, la cuarta región con los niveles más altos después de las regiones Gran Santa Fe (8.1), Mar del Plata (8.3) y Gran Córdoba (8.3).

Cuadro 8: Tasa de desocupación para las regiones Partidos del Gran Buenos Aires, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Gran Córdoba y total 31 aglomerados urbanos, segundo trimestre 2023.

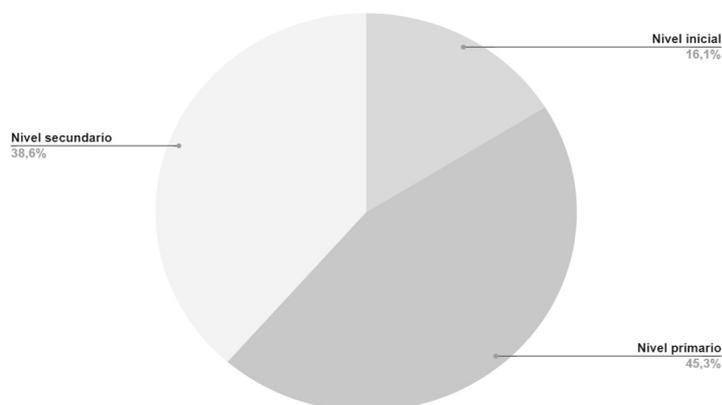
Regiones	Tasa de desocupación
Total 31 aglomerados urbanos	6.2
Partidos del Gran Buenos Aires	7.5
Gran Santa Fe	8.1
Mar del Plata	8.3
Gran Córdoba	8.3

Fuente: INDEC, 2023 c.

### Educación y cuidados en el municipio de San Vicente

De acuerdo al anuario estadístico que elabora el Ministerio de Educación de la Nación, para el año 2022, en el municipio de San Vicente de la Provincia de Buenos Aires se encontraban 28 unidades educativas<sup>8</sup> de nivel inicial y un total de 4.329 alumnos. Respecto del nivel primario, se registraron 27 unidades educativas y 30 unidades de servicios<sup>9</sup>, con un total de 12.138 alumnos. En el nivel secundario, son 18 las unidades educativas y 20 las unidades de servicio con un total de 10.341 alumnos.

Gráfico 9: Porcentaje de estudiantes según nivel, Municipio de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, año 2022.



Fuente: Anuarios estadísticos, Ministerio de Educación de la Nación.

Considerando la información disponible en el mapa federal de cuidados del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, en el municipio de San Vicente se encuentran registrados 27 espacios de primera infancia, es decir Servicios e instituciones de cuidados, desarrollo y educación de las infancias. De los cuales 20 son del sector público y 7 del sector privado. Respecto de las instituciones que forman

<sup>8</sup> La unidad educativa es la concreción de la oferta de un servicio educativo en un establecimiento. Es decir, refiere a la cantidad de cues (código único de establecimiento) por nivel o modalidad educativa.

<sup>9</sup> La unidad de servicio es la concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento. Es decir, refiere a la cantidad de cue (código único de establecimiento) anexos por nivel/modalidad educativa.



y capacitan a la población en trabajos de cuidados, el registro identificó 2 espacios públicos. Y en cuanto a los servicios e instituciones de atención destinadas a personas con discapacidad, se cuenta con el registro de 8 espacios, de los cuales sólo 1 es público.

Según la información de agosto de 2023 hay 10.112 titulares de la Tarjeta Alimentar, de los cuales el 57% tiene 1 hijo o hija o se encuentra embarazada, el 25% tiene 2 o 3 hijos/as y el 18% 4 o más hijos.

#### **IV. Niñas, niños y adolescentes con intervenciones desde las Áreas de Niñez, según datos del REUNA**

El Registro Estadístico Unificado de Niñez y Adolescencia<sup>10</sup> (REUNA) constituye un sistema de información propio de la provincia de Buenos Aires, en el que se inscriben las intervenciones y medidas de protección adoptadas por las áreas de niñez. En este sentido, el Servicio Zonal Roque Pérez y el Servicio Local del municipio de San Vicente, a partir del registro de las intervenciones realizadas frente a la amenaza o la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, constituye una de las principales fuentes de información que alimentan el Sistema de Protección Integral de Promoción y Protección de Derechos.

En base a datos del REUNA local, se describirán a continuación algunas características más relevantes de las intervenciones del servicio local realizadas en el distrito de San Vicente, Provincia de Buenos Aires para el año 2023.

##### **Legajos activos**

El total de NNyA que recibieron alguna intervención en los servicios locales del distrito de San Vicente fueron 513 en lo que va del año 2023.

A partir de la información del REUNA se obtuvo la cantidad de legajos activos desde el año 2019 y hasta el 2023, que son aquellos que recibieron al menos una intervención durante dichos años.

Tabla 2 Cantidad de legajos activos del REUNA, 2019-2023, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.

Año	Cantidad de legajos activos
2019	636
2020	259
2021	365
2022	670
2023	513

Fuente: Elaboración propia en base a datos de REUNA.

<sup>10</sup> Dependiente de la Oficina de Sistemas de Información y Seguimiento de Programas del Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia. Ministerio de Desarrollo Social de la Comunidad, provincia de Buenos Aires.

## Intervenciones

De acuerdo a los datos del REUNA, para lo que va el año 2023, se llevaron a cabo 678 intervenciones<sup>11</sup>. Como se observa en la siguiente tabla, las entrevistas y la recepción son las intervenciones más frecuentes.

Tabla 3: Tipo de intervenciones realizadas en lo que va del año 2023, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de intervención	Cantidad de intervenciones
Entrevistas	306
Recepción de información (mediante oficios, informes, denuncias etc)	88
Otras intervenciones (acceso a IOMA, gestión de vacantes, orientación presencial, etc)	65
Acta (telefónica, guardia etc)	56
Responde informe u oficio judicial	52
Solicita intervención (derivado de desarrollo social, salud, servicio local o zonal)	34
Medidas abrigo	18
Informes	14
Solicita informes	14
Fin de intervención por mayoría de edad	13
Remite informes	12
Situación de adoptabilidad	6

Fuente: Elaboración propia en base a datos de REUNA.

## Medidas de abrigo

En lo que va del año 2023, se llevaron a cabo en el distrito d45e San Vicente, 13 medidas de protección especial o abrigo por un plazo máximo de 180 días, tal y como lo establece el artículo 35 bis de la Ley provincial número 13.298. Esta medida es de carácter excepcional y se adopta cuando otros recursos no lograron el resultado esperado en la restitución de los derechos de las NNyA y siempre atendiendo a su interés superior. El objetivo de tales medidas es brindar al NNyA un ámbito alternativo al grupo de convivencia.

De las 13 medidas adoptadas, sólo una tuvo como ámbito de destino de ese NNyA una institución de cuidado, el resto de las medidas tuvieron como destino a su familia ampliada, ya que como lo establece el artículo 35 bis de la citada ley, la familia ampliada será considerado ámbito prioritario cuando deban desarrollarse este tipo de acciones.

## Acción civil

<sup>11</sup> Los datos referidos a intervenciones no coinciden con la cantidad de NNyA que recibieron alguna intervención, ya que un mismo NNyA pudo haber recibido más de una intervención para el período de tiempo analizado.



En el marco del plan estratégico de restitución de derechos particular de cada niña, niño o adolescente, se han solicitado acciones civiles en favor de la familia ampliada al momento del vencimiento de la medida de abrigo. Durante el año 2023 se tomaron 21 medidas de acción civil en el distrito de San Vicente.

#### **IV. Políticas y Programas Destinados a Niños, Niñas y Adolescentes**

##### **Estructura de gestión municipal**

El municipio de San Vicente cuenta con diferentes áreas dentro de su estructura municipal vinculadas a la ejecución de diferentes programas y proyectos vinculados a niños, niñas y adolescentes, tal es el caso de la Secretaría de Educación, de Desarrollo Social, de Salud y de Gobierno.

Dentro de esta última se encuentra la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia cuya principal función es velar por el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos, al cual el municipio de San Vicente se encuentra adherido. Actualmente cuenta con dos sedes el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, una ubicada en la localidad de Alejandro Korn y otra en la localidad de San Vicente, esta última se encuentra recientemente inaugurada. Dentro de los argumentos señalados para la conformación de esta nueva sede se encuentran la situación de crecimiento demográfico señalada inicialmente, así como la complejidad de las problemáticas sociales actuales.

El Servicio Local actúa en coordinación con los diferentes efectores del sistema vinculándose con el área de salud, de educación, de género, juzgado de paz, juzgados de familia, así como otros actores tales como las iglesias y fundaciones que contribuyen a la labor diaria de velar por el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

##### **Autoridad de aplicación del sistema de protección integral**

El Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos (SLPPD) de San Vicente, constituye el eje vertebrador del Sistema, reconocido por la ley y está integrado por equipos técnico/operativos e interdisciplinarios cuya función es intervenir ante situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos, trabajando en la restitución de los mismos. En tanto su rol de articulador de respuestas específicas para garantizar derechos, el Servicio Local coordina juntos a diferentes áreas del Estado estrategias de promoción o restitución frente a la amenaza o vulneración de derechos.

Jerárquicamente el Servicio Local depende del Servicio Zonal de Roque Pérez, del cual forman parte también los municipios de Saladillo, Lobos, San Vicente, Cañuelas y Roque Pérez.

Tal como mencionamos precedentemente cuenta con dos sedes, las que cuentan con equipos interdisciplinarios propios.



El equipo del servicio local de Alejandro Korn se encuentra conformado por 14 personas bajo la conducción de la directora de Niñez, Adolescencia y Familia. En tanto el equipo de la Sede San Vicente se encuentra conformado por 8 personas, bajo la conducción del director del SLPPDNNyA. El horario de atención en ambas sedes es de 8.00 a 14.00 hs.

Tabla 4: Equipos de trabajo según sede del servicio local.

Sede	Equipos
Alejandro Korn	Claudia Patricia Rodriguez Abogada - directora de Niñez, Adolescencia y Familia 1 coordinadora y abogada de Niños Y Adolescentes 1 abogada 3 trabajadora Social 2 psicóloga Social 1 Op. Territorial 1 psicóloga 1 orientadora en Educación 2 administrativas 1 seguridad 1 limpieza
San Vicente	Carlos Javier Rodriguez Ramos Abogado - director del Servicio Local de San Vicente 1 psicóloga Social 2 trabajadoras Social 1 psicóloga 1 psicóloga Social 1 Lic. Cs. de la Educación 2 administrativos

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por el municipio.

En estos últimos dos años el área de niñez fue modificándose en cuanto a su estructura y magnitud motivo por el cual la mayor parte del personal ha ingresado al equipo recientemente.

Los espacios cuentan con atención espontánea o programada, y si bien su función principal es la protección de derechos vulnerados, realizan distintas acciones de manera colaborativa y coordinada con otras áreas. Por ejemplo, en la sala de espera de las sedes puede observarse cartelera sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes, así como información relacionada con situaciones de violencia de género y formas de denuncia, adicciones y asistencia de SEDRONAR, etc.

### Guardia Integral Permanente

Tal como lo prevé la Ley de Promoción y Protección en el municipio funciona un servicio de guardia integral permanente. El mismo está conformado de manera rotativa por el personal que presta servicios en ambas sedes y se encuentra operativo las 24 horas, interviniendo en situaciones de urgencia provenientes de distintos efectores como pueden ser los hospitales, comisarías, instituciones educativas, juzgados y fiscalías. Esta se activa al momento de radicar, asistir y/o acompañar



denuncias por hechos y/o situaciones que puedan vulnerar derechos de niñas, niños o adolescentes.

La guardia registra toda la demanda. Los equipos utilizan el Registro Unificado de Niñez y Adolescencia (REUNA) un software creado por la Provincia que, además de ser un sistema de gestión, resguarda la base de datos de legajos nominales de NNoA con los que intervienen las áreas proteccionales. La guardia local chequea primero si hay antecedentes de la situación en el sistema y, en el caso que no exista, los equipos analizan si corresponde la apertura de un legajo.

Además de registrar, lo primero que se hace para vincular la demanda con el equipo que va a intervenir, es cargar el Acta Telefónica de Guardia. Allí se define el temperamento a seguir: siempre se acude a la escena si el NNoA está en dependencia policial (sin adulto responsable), si se trata de una sospecha de Abuso Sexual Infantil (ASI), por búsqueda de paradero o si se denuncia violencia contra el NNoA.

El traslado hasta el lugar siempre es con móvil oficial del municipio y si corresponde, porque la denuncia es por presunto abuso o violencia, se acompaña al móvil policial hasta el hospital para la evaluación médica.

Siempre en el lugar adonde acude el equipo se realizan entrevistas de rutina a quien/es realizaron la denuncia, se realizan copias documentales y se redacta una nueva acta con todos los detalles. Esa acta debe ser firmado por las partes y se realiza una citación con el equipo territorial que corresponde al domicilio.

En relación a la interacción entre las partes (padres, madres, niños, adolescentes, etc.), el equipo manifestó *“la necesidad de construir una situación de empatía y entendimiento, porque en muchos casos quien es el vulnerador de derechos muchas veces es el que a partir del diálogo va ofreciendo diferentes líneas de abordaje de la situación y alternativas de resguardo para las víctimas”* (Claudia, Directora de NAYF).

En caso de que el NNoA no quede bajo responsabilidad de sus progenitores se busca que puedan quedar bajo resguardo de familia ampliada o referente comunitario. En este punto cabe resaltar que el municipio no cuenta con una casa de abrigo o un hogar convivencial lo cual genera una dificultad importante al momento de abordar estas situaciones. Tal como manifestaba Claudia Rodríguez, directora de NAYF *“son muchos los casos en los que tenemos que acudir a que el hospital funcione como espacio de resguardo dado que no están dadas las condiciones para que un niño o niña quede al resguardo de un familiar o referente y no se cuenta con un espacio para alojarlo”*.

### **La articulación permanente entre organismos y efectores**

Desde la Dirección de NAYF y desde el servicio local se trabaja en colaboración con los distintos efectores que forman parte del SPPD y diferentes áreas que dependen del ejecutivo municipal. Dentro de ellas destacan una importante interacción con el área de género municipal, con el área de salud, de educación, entre otras.

En esta línea Claudia, directora de NAYF mencionó que:



*“Con el área de salud tenemos un tema recurrente que es el de la inestabilidad psicológica o psiquiátrica de los adolescentes más cuando no tenemos un lugar para para que vayan tenemos el hospital, entonces tenemos que tener recontra aceitados con ellos el tema de las internaciones sociales”.*

*“Con las escuelas estamos todo el tiempo articulando en base a las necesidades que tienen ellos y las necesidades que tenemos nosotros tanto de que ellos nos informen como de informarles a ellos, la situación de cada alumno y ellos la situación de cada niño, niña o adolescente que requiera de la intervención del servicio local”.*

Al mismo tiempo señalaron que hay una interacción continua con el poder judicial, el juzgado de paz y la policía. Cabe señalar que San Vicente corresponde al Departamento Judicial de La Plata, por lo cual todas las causas con intervención de la justicia recaen allí.

Recientemente se ha creado la Casa de la Justicia, dependiente del Ministerio Público de PBA, en este sentido mencionaron que se está trabajando para que quienes asisten al SL con dudas vinculadas a cuestiones de justicia sean derivados allí.

Con relación a las escuelas de la localidad, señalaron que gran parte de las denuncias provienen de las instituciones educativas porque los docentes muchas veces terminan siendo el único referente. La implementación de la Educación Sexual Integral logró sensibilizar sobre la temática concientizando sobre ciertas situaciones que antes quizás eran invisibilizadas.

*“En general todas las escuelas denuncian, a veces hay alguna resistencia de las escuelas privadas, pero que se resuelve cuando se les explica el protocolo a seguir”* (Carlos Rodríguez, director del SL).

Sin embargo, el equipo señaló que siempre hay intercambios de opiniones porque la visión desde la que uno se para es diferente, sin embargo lo principal es velar el cumplimiento de los derechos de los chicos

No obstante, el equipo mencionó que los intercambios de opiniones son constantes y en muchas ocasiones con diferencias en función de la perspectiva desde las que cada uno se posiciona. No obstante, el objetivo principal es garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Al mismo tiempo se refirieron a la relación con el equipo territorial de SEDRONAR, *“la problemática de consumo se ha incrementado en los últimos años y la ley de salud mental dificulta las posibilidades de intervención” (...)* muchas veces este tipo de situaciones terminan siendo la mayor vulnerabilidad en las familias que no saben o no pueden afrontar la problemática y se sienten desprotegidos (Carlos Rodríguez, director del Servicio Local).

### **Talleres de crianza**

Dentro de las acciones que lleva adelante el Servicio Local desde hace dos meses se ha comenzado con el dictado de los talleres de crianza. El objetivo de los mismos es contribuir a generar cambios en las conductas de aquellas madres que por diferentes motivos han sido desvinculadas de sus hijas/os a fin de que puedan establecer unas estrategias de revinculación.



Uno de los principales problemas vinculados con la vulneración de derechos de NNyA es la violencia en todas sus formas. Durante la primera infancia, la violencia principalmente se da dentro del entorno familiar o por parte de cuidadores, y está fuertemente asociada a las prácticas de crianza. Esta violencia se encuentra naturalizada e incluso justificada por amplios sectores de la sociedad, como formas de enseñanza. En cualquiera de sus formas, la violencia contra niñas, niños y adolescentes constituye una vulneración de derechos que tiene serias consecuencias para su salud, bienestar y desarrollo personal.

En este sentido, el taller propone ser un espacio de reflexión sobre las conductas habituales que han llevado a la vulneración de esos derechos. Estos talleres son dictados por una Psicóloga Social y una Lic. en Ciencias de la Educación y coordinados desde el servicio local. Según la propuesta de trabajo, los talleres *“son encuentros reflexivos, de apertura a mejoras y cambios. Fueron elaborados desde el análisis de las situaciones que atraviesan las familias que llegan al servicio, teniendo en cuenta sus historias, sus contextos socio culturales, económicos y sus particularidades vinculares”* (Informe interno sobre la puesta en marcha de talleres de crianza).

*“La necesidad de trabajar con la familia, es lo que se apunta, es el núcleo social primario, es deconstruir la manera en las que nos criaron, desde naturalizar que el chirlo estaba bien (...) es entender que los niños no son sujetos que no hablan esta idea de integrarlos desde el concepto de que son sujetos de derechos”* (Tallerista).

En una primera instancia el taller se desarrolló para un grupo de madres que fueron convocadas desde el servicio local indicándose que la concurrencia a dicho taller era parte de la estrategia de revinculación y que por tanto era obligatoria su participación y que en caso de que no participaran sería informado a la justicia.

En este sentido una de las talleristas señalaba que *“las propias madres nos mencionan que cuando iniciaron el taller se preguntaban qué hacían ahí y que con el tiempo fueron encontrando el valor y la reflexión de aquellas conductas o acciones que para ellas eran consideradas como razonables”* (Tallerista). También señalaron que dentro de los acuerdos iniciales para el desarrollo de los talleres se trabajó sobre la necesidad de comprender que era un espacio para reflexionar y no para juzgar la conducta.

El desafío de *“Entender que hoy en día hay un cambio de paradigma, entender que el niño hoy es un sujeto que tiene valor, pero la relación va a ser siempre 100% asimétrica, la responsabilidad de todo lo que pasa la tiene el padre y la madre, no la tiene el nene (...) tienen la responsabilidad de criar, de cuidar, de educar”* (Tallerista).

A la fecha se encuentran trabajando para conformar un nuevo grupo de madres y un grupo de padres. En esta línea, una de las talleristas mencionaba que fue una demanda de las propias participantes que se incorporara un taller para padres.

Finalmente cabe señalar que el objetivo principal es que el taller pueda constituirse como una estrategia de intervención consolidada, y que no solo sirva a los fines de realizar un abordaje ante una situación de vulneración de derechos y revinculación, sino que pueda formar parte de la estrategia de promoción del servicio local.

## **Programas de Cuidado, Acompañamiento y Promoción**



Más allá del nudo crítico que representan las medidas especiales de protección para la Dirección de Niñez y Adolescencia municipal, el grueso de la población con la que interviene el área dispone de estrategias y recursos de desarrollo y sostén mediante programas de apoyo acompañamiento y promoción, que implican una fuerte inversión local, en algunos casos con aportes de Nación y Provincia.

### Red de Primera Infancia

Uno de estos recursos es la Red de Espacios de Primera Infancia (REPI), una política de promoción de derechos enmarcada en el Plan Nacional de Primera Infancia, que en San Vicente está conformada por 10 espacios comunitarios recreativos.

Son centros destinados a acompañar con diversas estrategias a las familias con niñas y niños de 45 días a 4 años de edad. Tienen por objetivo principal la Promoción de Derechos, particularmente el Derecho al Juego, además de crear las condiciones para acompañar a los grupos familiares en la crianza, haciendo posible que la primera infancia encuentre cada vez más oportunidades para su buen desarrollo.

Para sostener parte del funcionamiento de estos centros, el municipio mantiene un convenio con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), a partir del cual percibe becas que se autoriza cubrir el 50 % de los honorarios docentes y el 50% por de los materiales.

Los espacios están localizados en:

Localidad	Espacio de Primera Infancia
Alejandro Korn	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hogar del niño</li> <li>2. El naranjito feliz</li> <li>3. Caracol col col</li> <li>4. Solfeniños</li> <li>5. San José</li> <li>6. El trencito de la esperanza</li> </ol>
San Vicente	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. El hornerito</li> <li>8. Parque Ibañez</li> <li>9. Santa Rosa</li> </ol>
Domselaar	<ol style="list-style-type: none"> <li>10. Domselaar</li> </ol>

El funcionamiento de los espacios de primera infancia en el municipio depende de la Secretaría de Educación y son un dispositivo muy utilizado como estrategia de acompañamiento y detección de situaciones de vulneración de derechos por el servicio local.

### Unidades de Desarrollo Infantil



Las Unidades de Desarrollo Infantil (UDI) están destinadas a NNyA de 0 a 14 años de edad. En ellas se brinda atención alimentaria y colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje, procurando una articulación plena con las instituciones educativas e incentivando la incorporación a la enseñanza formal. Favorecen el desarrollo integral de los NNyA desde la perspectiva de derechos, acompañando y fortaleciendo a las familias en el proceso. Estas unidades cuentan con tres modalidades: Jardines Maternales Comunitarios para niños y niñas de 45 días a 5 años, Casa del Niño para niños y niñas de 6 a 14 años y Centros Juveniles para adolescentes y jóvenes de 14 a 18 años.

En la localidad de Domselaar funciona una UDI cuya actividad está destinada a chicos de entre 3 y 5 años de edad, allí se brinda atención alimentaria y colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje, procurando una articulación plena con las instituciones educativas e incentivando la incorporación a la enseñanza formal.

## Salud

El municipio de San Vicente cuenta con el Hospital Provincial Ramón Carrillo, recientemente provincializado. El mismo cuenta con diferentes especialidades. Como complemento del hospital, el municipio cuenta con 8 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).

Los mismos están distribuidos de la siguiente manera:

- 5 en la localidad de Alejandro Korn
- 1 en la localidad de Domselaar
- 2 en la localidad de San Vicente

En relación a la vinculación con el área de niñez y adolescencia, tanto el Hospital como los CAPS constituyen actores destacados en cuanto a las acciones de intervención y el contacto es frecuente, tanto para la derivación desde el área de niñez al sistema de salud como a la inversa.

Según mencionó la directora del área de Niñez, *“desde la Dirección muchas veces se acude al hospital no sólo en su rol de prestador de servicio de salud sino que en ocasiones debe ser utilizado para llevar adelante medidas de protección atento que al no contar con casa de abrigo, en los casos en que no existe un familiar o referente se solicita la ejecución de la medida allí”* (Claudia Rodríguez, Directora de NAYF).

En esta misma línea señaló que: *“para el servicio local el mejor referente en materia de salud es el CAPS, se realizan derivaciones inmediatas al sector de pediatría, y siempre se obtienen buenas respuestas, siempre que no haya una medida judicial”* (Claudia Rodríguez, directora de NAYF). Si bien mantienen una excelente relación con el hospital provincial, siempre que no intervenga la justicia, y a los fines de la atención integral de los niños, niñas y adolescentes e incluso adultos se interactúa con los CAPS.

## Centros Integradores Comunitarios

Los Centros Integradores Comunitarios (CIC) son espacios públicos de integración comunitaria en los que se llevan a cabo diferentes actividades de



promoción en coordinación con otros niveles de gobierno. En el caso de San Vicente los CICs forman parte de la estrategia de inclusión de la población. En ellos se desarrollan actividades lúdicas y culturales, de salud, entre otras iniciativas. En lo que atañe a la vinculación con la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, a través de un acuerdo de colaboración en el espacio del CIC se desarrollan los talleres de crianza.

El equipo de trabajo de los talleres de crianza indicó que la elección del lugar para llevar a cabo los talleres está principalmente relacionada con el valor que estos tienen en términos de las actividades que realizan diariamente. Estas actividades están principalmente enfocadas en la integración de sectores vulnerables, por lo que el lugar se percibe como un espacio positivo para esta población en comparación con el espacio donde se encuentra ubicado el servicio local.

### **Programa Envi3n**

El Envi3n es un programa financiado por la provincia de Buenos Aires destinado a chicos entre 12 y 21 a3os que se encuentran en situaci3n de vulnerabilidad social. El objetivo esencial es la inclusi3n, la contenci3n, el acompa3amiento y el dise3o de estrategias que fortalezcan su estima, reparen y brinden igualdad de oportunidades.

En el municipio de San Vicente se ejecutan diferentes acciones dentro del programa y las mismas son llevadas adelante por la Secretar3a de Desarrollo Social municipal.

### **An3lisis del sistema de protecci3n local**

Retomando las dimensiones de an3lisis propuestas, a continuaci3n, se proporciona un an3lisis de las principales caracter3sticas del sistema de promoci3n y protecci3n de derechos.

El funcionamiento del SPPD se centra en las acciones llevadas adelante por la Direcci3n de Niñez, Adolescencia y Familia municipal, de la cual depende el servicio local y sus dos sedes (Alejandro Korn y San Vicente). La misma cuenta con dos equipos de profesionales recientemente conformados que trabajan de manera coordinada. La falta de experiencia en el 3rea si bien no es percibido como algo negativo, implica que las autoridades deban intervenir en todas las acciones que se llevan adelante desde el servicio, limitando las posibilidades de llevar adelante estrategias de planificaci3n, evaluaci3n y monitoreo.

En relaci3n a los recursos con los que cuenta el servicio, su funcionamiento se financia en gran parte por recursos provinciales y municipales. Luego existen programas, tal como fueron mencionados precedentemente, con financiamiento del gobierno nacional. Si bien no se plante3 la inquietud de que los recursos humanos sean escasos si se plante3 la necesidad de mejora de los salarios en funci3n de las responsabilidades de cada trabajador/a. Se destac3 la colaboraci3n de las diferentes 3reas del municipio en todas las acciones llevadas adelante.

En lo que respecta a la vinculaci3n con otros actores gubernamentales y con el poder judicial se observa que hay un di3logo flu3do y una coordinaci3n de las



acciones. Tal es el caso de la vinculación que existe entre la directora y el equipo del Servicio Zonal del cual dependen, o las interacciones con los juzgados de familia, entre otras.

En lo que respecta al entramado institucional que incluye a organizaciones del tercer sector, no parece ser muy importante. No existen hogares, los espacios de primera infancia son municipales, aunque hay algunas intervenciones que son promovidas por la comunidad.

Sintetizando la actualidad de San Vicente la directora manifestó que: *“el municipio pasó de ser un municipio chico a un municipio grande, pero seguimos con una estructura chica”* por tal motivo se vuelve necesario complejizar las estrategias de intervención así como fortalecer la gestión actual.

## **VI. Reflexiones finales**

A lo largo del documento presentamos una descripción de la situación de niños, niñas y adolescentes del municipio de San Vicente y de las diferentes estrategias que ponen a disposición diferentes ámbitos de gobierno, y principalmente el servicio local para el abordaje de las problemáticas emergentes.

La gestión del Municipio de San Vicente, como Autoridad de Aplicación del Sistema de Protección Integral, ha demostrado importantes avances en cuanto a su funcionamiento y atención de las diferentes situaciones que surgen, aggiornándose a las nuevas problemáticas y necesidades.

La gestión tiene una fuerte impronta centralista, nucleando todas las acciones que se despliegan en cuanto a la intervención ante una situación de vulneración de derechos. Al mismo tiempo se observa que la mayoría de los programas y acciones de promoción de niñas, niños y adolescentes se encuentran por fuera de la Dirección de Niñez, siendo la interacción y el intercambio uno de los principales desafíos, destacándose el fuerte apoyo del municipio en todas las actividades.



## **ANEXO 2**

# **ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y EXPERIENCIAS DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO LOCAL SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

## ÍNDICE

Introducción	45
Diseño y metodología	45
Ámbito y función laboral de los encuestados	45
Conocimientos sobre el SPDD	46
Coordinación y articulación con otros actores del SPDD	54
Recursos para abordar las situaciones	56
Violencia	56
Reflexiones	58

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Motivos de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	48
Tabla 2 Tipo de intervención más frecuente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1 Ámbito de desempeño de los encuestados, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	46
Ilustración 2 Función laboral de los encuestados, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	46
Ilustración 3 Conocimientos sobre el SPDD, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	47
Ilustración 4 Conformación del SPDD, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	47
Ilustración 5 Motivos de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	49
Ilustración 6 Fortalezas para abordar situaciones de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	50
Ilustración 7 Tipo de acciones que se planifican, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	51
Ilustración 8 Tipo de intervención más frecuente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	53
Ilustración 9 Principal origen de la demanda, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	54
Ilustración 10 Áreas municipales con las que se coordinan acciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	55
Ilustración 11 Áreas provinciales o nacionales con las que se coordinan acciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	55
Ilustración 12 Recursos para abordar situaciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	56



Ilustración 13 Tipo de violencia y frecuencia de la misma, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	57
Ilustración 14 Entorno de las violencias, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.	57
Ilustración 15 Motivos de violencia, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023	58



## Introducción

Este informe se enmarca en el proyecto “Apoyo técnico para el fortalecimiento de las políticas sociales del Municipio de San Vicente” de la Provincia de Buenos Aires. Y analiza los resultados de la encuesta llevada a cabo a los equipos de trabajo de las áreas municipales del Partido de San Vicente que forman parte del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en adelante SPDD).

Objetivo 1 del Proyecto: Elaborar un diagnóstico de situación sobre la niñez y adolescencia a nivel municipal a fin de contar con una línea de base que permita la revisión, mejora y/o el diseño de políticas orientadas a promover los derechos de niñas, niños y adolescentes (en adelante NNyA), en el marco del Sistema de Promoción y Protección de Derechos vigente.

Actividades: Diseñar y planificar el relevamiento de la situación, problemáticas y demandas de los NNyA en el Municipio de San Vicente.

Herramienta: Encuesta autoadministrada a través de cuestionario virtual.

## Diseño y metodología

Se diseñó el cuestionario “Encuesta de Percepción de equipos de Trabajo Local sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”. Mediante un cuestionario de tipo estructurado con preguntas de opciones de respuesta cerrada, se buscó relevar la visión y la experiencia de trabajo que tienen los actores que conforman el SPDD del Municipio de San Vicente.

El cuestionario fue diseñado para ser auto administrado y respondido mediante un link al formulario. Se contactó a funcionarios y diversos actores del sistema, para que a su vez compartieran el link con sus equipos de trabajo.

Algunas de las dimensiones que se abordaron en el cuestionario fueron: conocimiento sobre el SPDD, funciones realizadas, planificación de la labor cotidiana, utilización de protocolos, tipo de intervenciones realizadas, coordinación y articulación con otros actores, recursos para las intervenciones, consideraciones respecto a los motivos más frecuentes de vulneración de derechos, entre otros aspectos. En total, el cuestionario tenía 19 preguntas, todas con opciones de respuesta cerrada. En algunas de las preguntas se dejó abierta la opción “otros” y se ponía a disposición un campo para que pudieran especificar su respuesta.

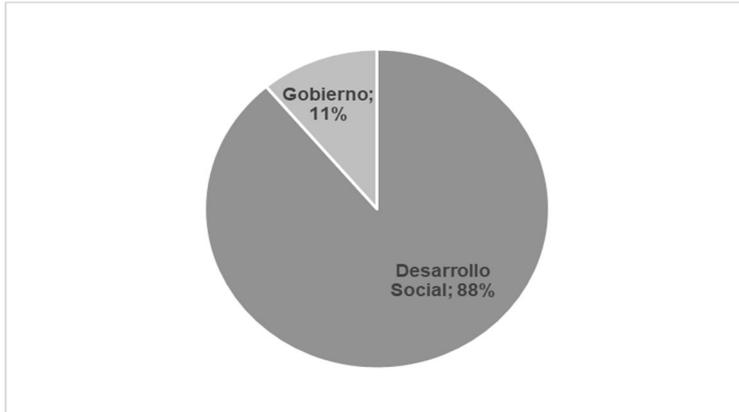
Para el distrito de San Vicente, la encuesta fue respondida por 9 personas durante los últimos días del mes de septiembre de 2023. Si bien la encuesta fue anónima, 8 de los 9 encuestados dejaron registro de sus nombres y apellidos.

A continuación, se describirán los resultados de la encuesta.

## Ámbito y función laboral de los encuestados

De las 9 personas que respondieron la encuesta, el 88% se desempeña en la Secretaría de Desarrollo Social y el 11% en la Secretaría de Gobierno.

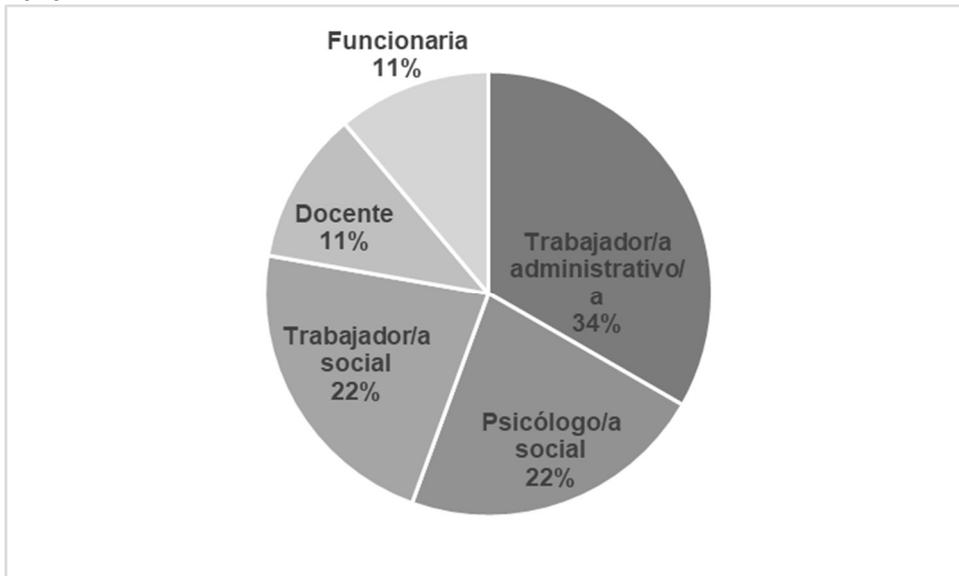
Ilustración 1 Ámbito de desempeño de los encuestados, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

De acuerdo a la función laboral de las personas que respondieron la encuesta, el 33% se identificó como trabajadores/as administrativos, 22% como psicólogos/as sociales, otro 22% como trabajadores sociales, 11% docentes y 11% funcionaria.

Ilustración 2 Función laboral de los encuestados, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023

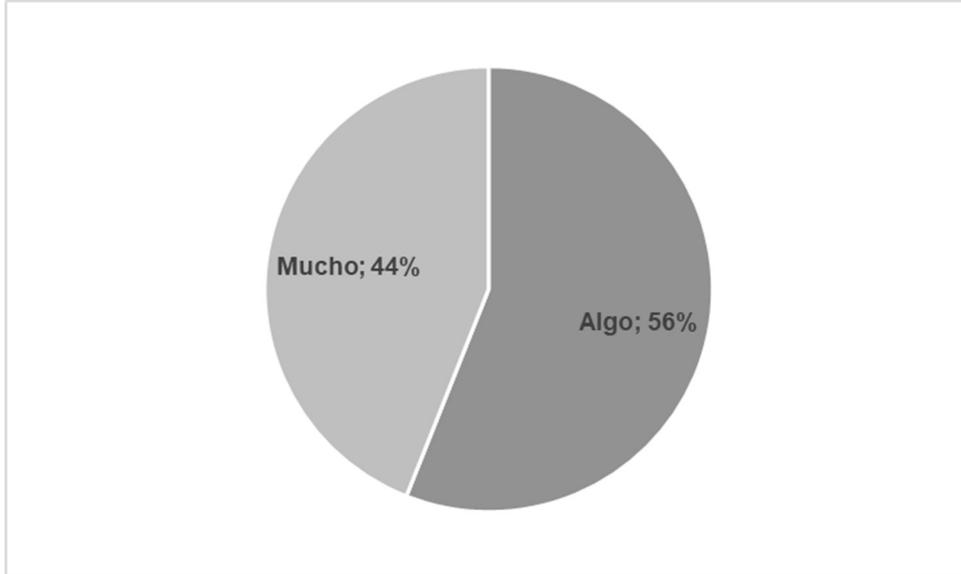


Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

## Conocimientos sobre el SPDD

A los encuestados se les preguntó sobre si conocían los alcances del SPDD. El 56% respondió que algo y el 44% restante que mucho.

Ilustración 3 Conocimientos sobre el SPDD, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.

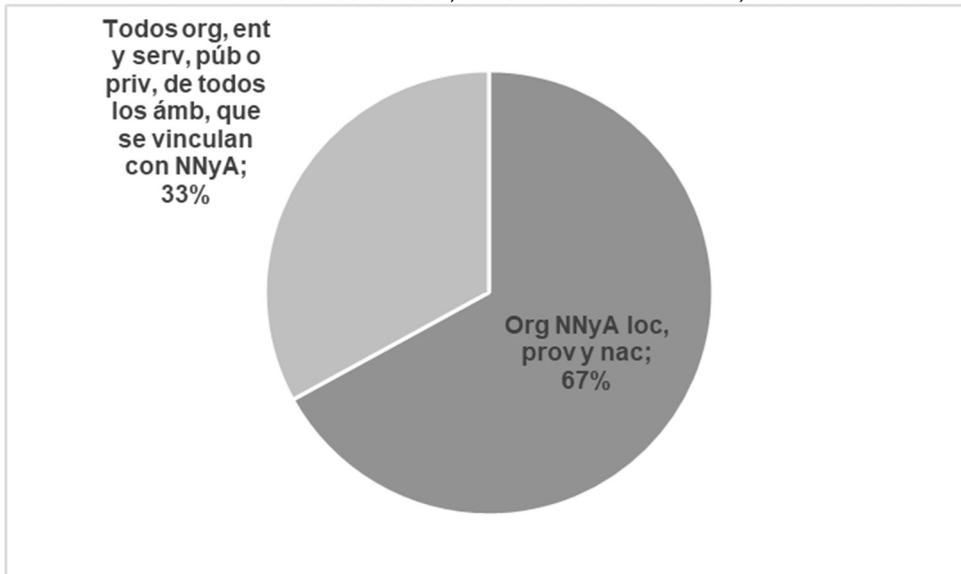


Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

En cuanto al año de inicio de vigencia del SPDD, el 100% respondió que desde 2005.

Respecto a la conformación del SPDD, el 67% de los encuestados indicó que lo integran organismos de Niñez y Adolescencia locales, provinciales y nacionales; el 33% respondió que lo integran todos aquellos organismos, entidades y servicios, públicos o privados, de todos los ámbitos, que se vinculan con NNyA.

Ilustración 4 Conformación del SPDD, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

### Motivos de vulneración de derechos más recurrentes en NNyA

La experiencia que tienen los y las trabajadoras del SPDD es sumamente valiosa para construir un diagnóstico del estado de situación de los derechos de NNyA. Es por ello por lo que se les preguntó a los encuestados los motivos que estiman son más recurrentes en la vulneración de derechos de NNyA. Las opciones de respuesta fueron múltiples, por eso la sumatoria supera a la cantidad de encuestados<sup>12</sup>.

Como se observa en la siguiente tabla, los motivos que se consideran más frecuentes en la vulneración de derechos de NNyA son negligencia familiar, violencia psíquica o física, abuso sexual, dificultades en el acceso a la educación (vacantes, abandono o desgranamiento) y salud mental.

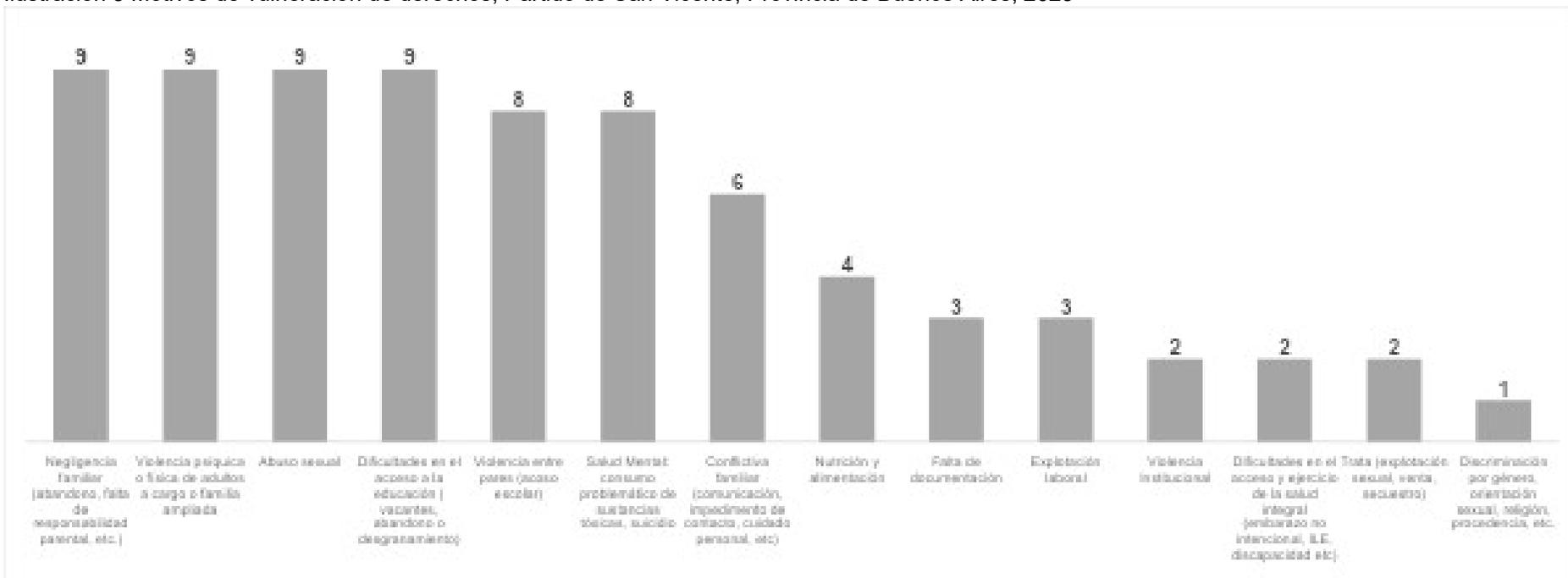
Tabla 1 Motivos de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.

<b>Motivos vulneración de derechos NNyA</b>	<b>Cantidad</b>
Negligencia familiar (abandono, falta de responsabilidad parental, etc.)	9
Violencia psíquica o física de adultos a cargo o familia ampliada	9
Abuso sexual	9
Dificultades en el acceso a la educación (vacantes, abandono o desgranamiento)	9
Violencia entre pares (acoso escolar)	8
Salud Mental: consumo problemático de sustancias tóxicas, suicidio	8
Conflictivo familiar (comunicación, impedimento de contacto, cuidado personal, etc.)	6
Nutrición y alimentación	4
Falta de documentación	3
Explotación laboral	3
Violencia Institucional	2
Dificultades en el acceso y ejercicio de la salud integral (embarazo no intencional, ILE, discapacidad etc.)	2
Trata (explotación sexual, venta, secuestro)	2
Discriminación por género, orientación sexual, religión, procedencia, etc.	1

Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

<sup>12</sup> Cada vez que se indique que en el cuestionario la pregunta se diseñó con opciones de respuesta múltiple, la sumatoria de las respuestas va a exceder la cantidad total de encuestados.

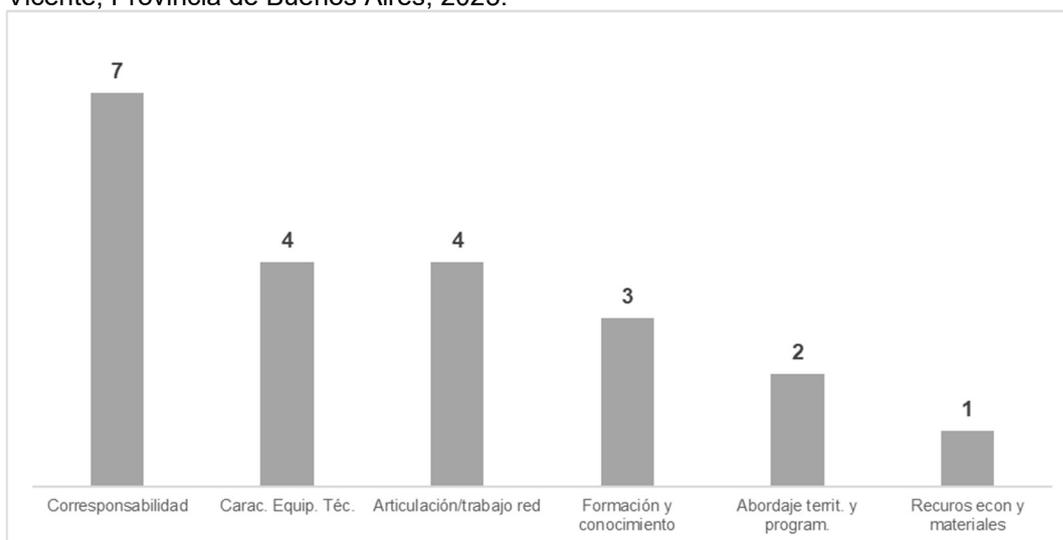
Ilustración 5 Motivos de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Frente a estos diversos motivos de vulneración de derechos de NNyA, se les preguntó a los encuestados cuáles eran las fortalezas con las que contaban para abordar estas situaciones. Gran parte de los encuestados entendieron que su principal fortaleza es la corresponsabilidad, la articulación/trabajo en red y la característica de los equipos técnicos. A continuación, se presentan todas las respuestas brindadas (pregunta con opción de respuesta múltiple).

Ilustración 6 Fortalezas para abordar situaciones de vulneración de derechos, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



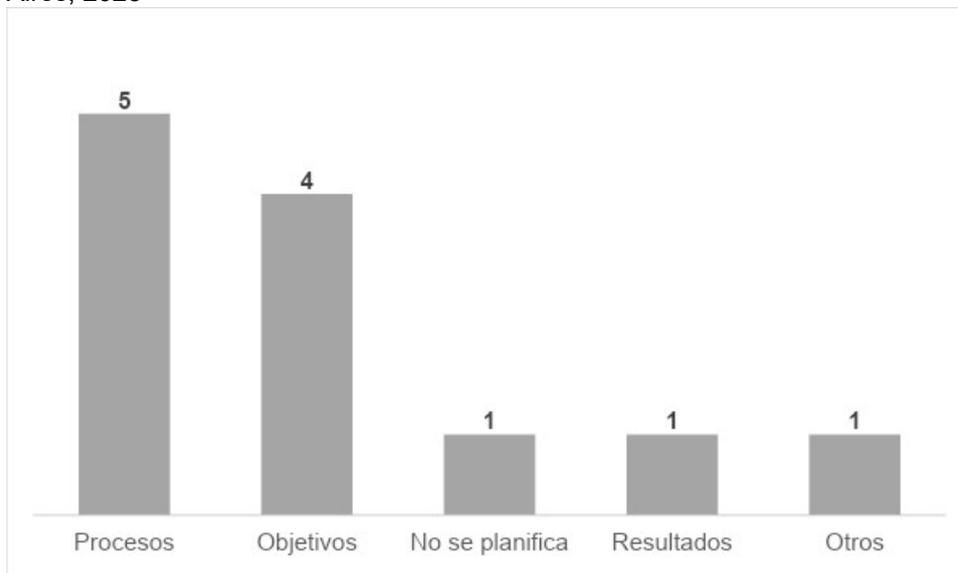
Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

## Planificación

La planificación es una instancia fundamental en la gestión de políticas sociales. Supone establecer objetivos, prioridades, metas a alcanzar y un análisis de los recursos y de las estrategias de gestión posible para lograr su propósito. Si bien es una práctica extendida y son frecuentes los encuentros de formación en planificación estratégica y operativa, no siempre es una instancia que es considerada en el día a día. Es por ello que se estimó importante conocer si en los espacios de trabajo, se planificaba la labor diaria.

El 77% de los encuestados indicó que en su área de trabajo llevan a cabo una planificación anual. Respecto de las acciones que se planifican, la mayoría de las respuestas indicaron que se planifican procesos y objetivos. A continuación, se presentan las acciones que se planifican (la pregunta del cuestionario fue diseñada con respuestas de opción múltiple).

Ilustración 7 Tipo de acciones que se planifican, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

## Intervención

En esta sección se describirán las respuestas obtenidas en las preguntas que buscaron dar cuenta de las intervenciones que llevan a cabo los entrevistados. En cuanto a si se utilizan guías y/o protocolos para la definición de las problemáticas, de los procedimientos a seguir como de los diferentes actores que deben actuar frente a la situación, el 100% de los encuestados respondieron que sí las utilizan, de los cuales el 78% dice que de forma habitual y el 22% a veces.

En cuanto a las intervenciones que con mayor frecuencia se realiza en una situación de vulneración de derechos, se destacan la intervención, pedido de informes y derivación a otros organismos competentes; citación directa de adultos responsables; registro en actas o sistema de información municipal/provincial/nacional.

A continuación, se detallan todas las acciones señaladas por los encuestados (la pregunta del cuestionario fue diseñada con respuestas de opción múltiple).

Tabla 2 Tipo de intervención más frecuente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.

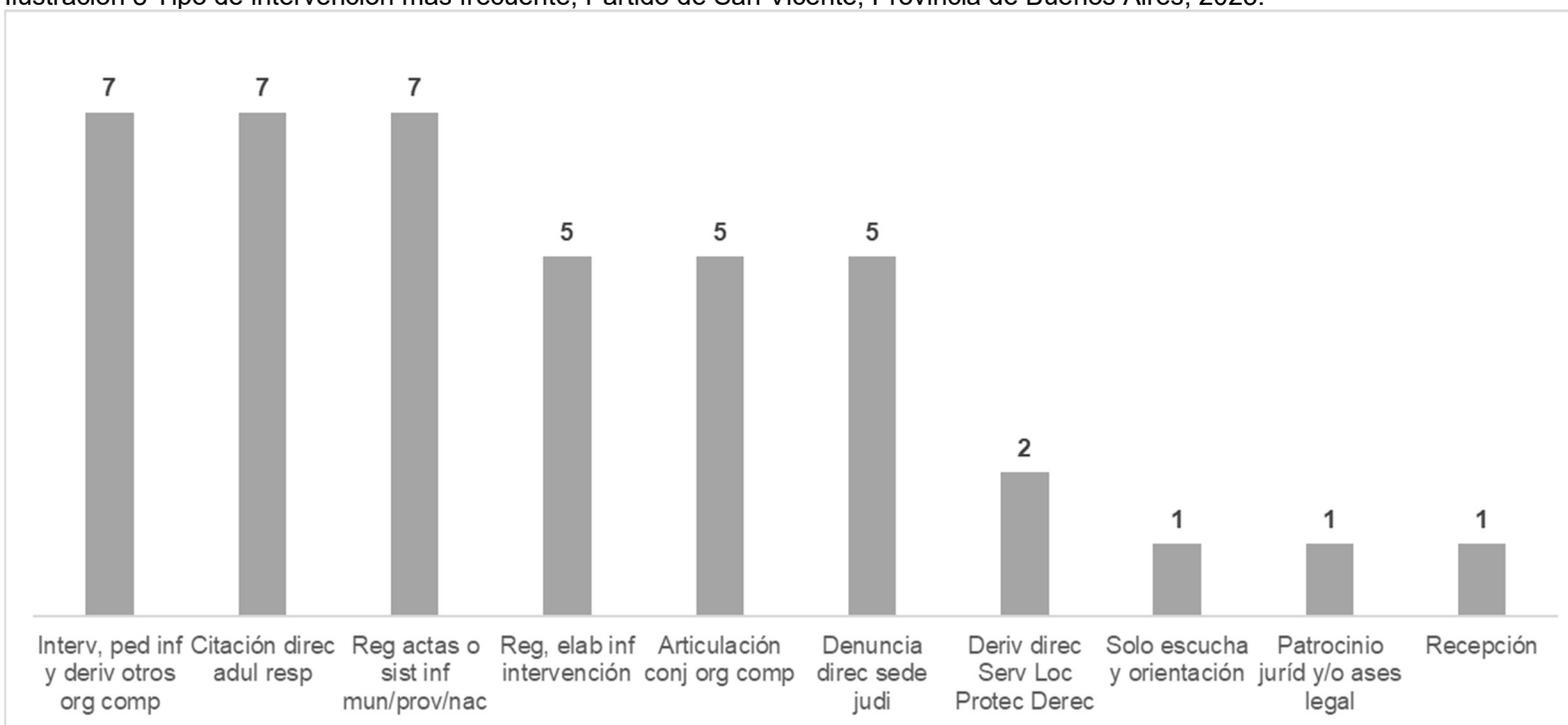
Tipo de intervención	Cantidad
Intervención, pedido de informes y derivación a otros organismos competentes	7
Citación directa de adultos responsables en mi ámbito.	7
Registro en actas o sistema de información municipal/provincial/nacional	7



Registro, elaboración de informes e intervención en mi ámbito.	5
Articulación conjunta con organismos competentes	5
Denuncia directa en sede judicial si la vulneración puede suponer un delito.	5
Derivación directa al Servicio Local de Protección de Derechos	2
Solo escucha y orientación	1
Patrocinio jurídico y/o asesoramiento legal	1
Recepción	1

Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Ilustración 8 Tipo de intervención más frecuente, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Un aspecto importante es conocer cómo las personas que forman parte del SPDD llegan a tomar contacto con las situaciones más habituales en las que se vulneran derechos. El 44% de los encuestados respondió que a través de denuncias (desde anónimas, particulares, de otros organismos), el 33% por consulta o derivación de otros organismos y un 22% a través de progenitores o adulto/as responsables. A continuación, se detallan todas las respuestas obtenidas.

Ilustración 9 Principal origen de la demanda, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



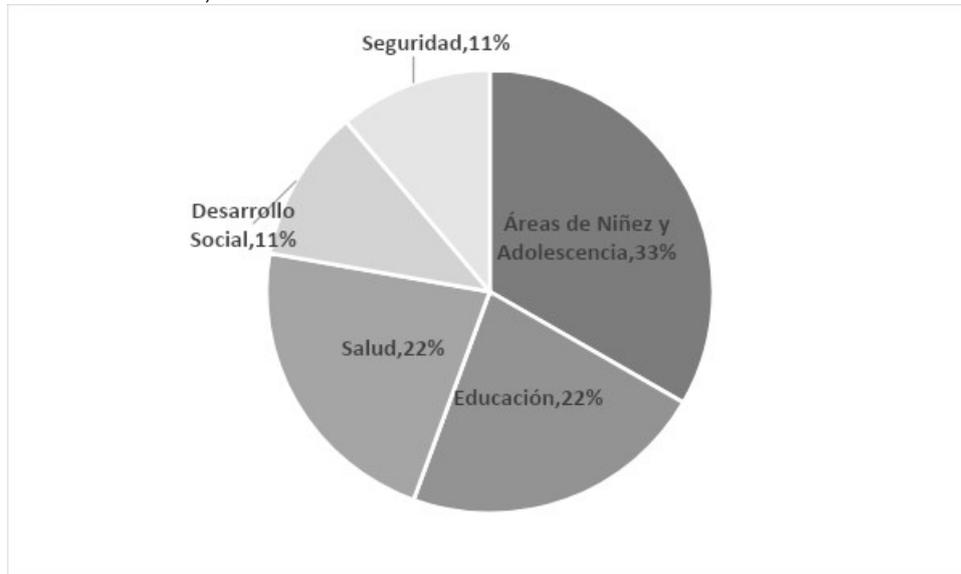
Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

### Coordinación y articulación con otros actores del SPDD

Un aspecto importante en la gestión de políticas públicas en general y en las políticas sociales en particular, es la articulación con otros organismos del Estado, sean del mismo nivel jurisdiccional como de los otros niveles; como así también la coordinación con otros actores, tales como el sector privado y el de la sociedad civil.

En este sentido, se les preguntó a los encuestados sobre cuáles eran las áreas municipales con las que coordinan acciones. El 33% respondió que coordina con las áreas de niñez y adolescencia, el 22% con educación, otro 22% con salud, 11% con desarrollo social y otro 11% con seguridad.

Ilustración 10 Áreas municipales con las que se coordinan acciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

También se indagó respecto a la coordinación de acciones con organismos provinciales y nacionales. El 78% de los encuestados respondió que articuló con el servicio zonal de promoción y protección de derechos, el 11% con educación y otro 11% con el organismo provincial de niñez y adolescencia.

Ilustración 11 Áreas provinciales o nacionales con las que se coordinan acciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023

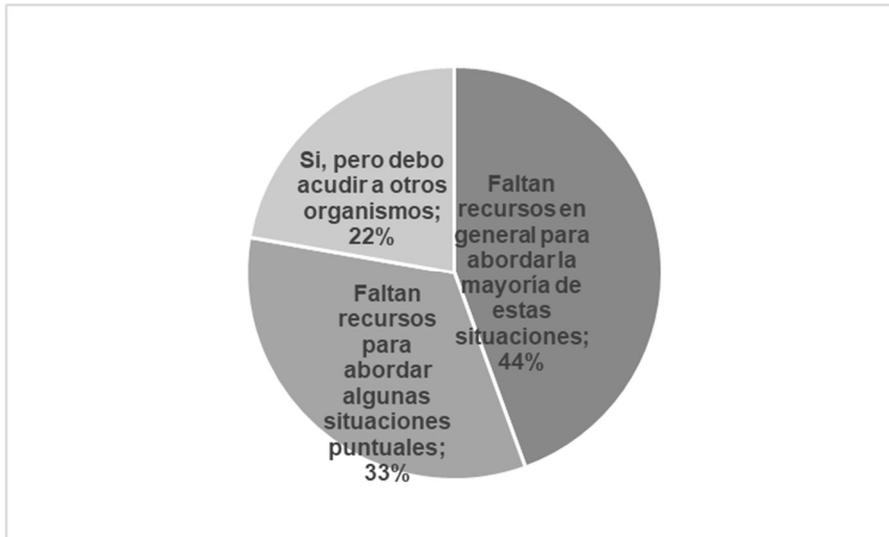


Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

## Recursos para abordar las situaciones

Se les preguntó a los encuestados su opinión sobre la suficiencia o no, de recursos para acompañar, mejorar o revertir las situaciones de vulneración de derechos. Sólo el 22% respondió que sí cuentan con los recursos. El 78% restante respondió que faltan recursos.

Ilustración 12 Recursos para abordar situaciones, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



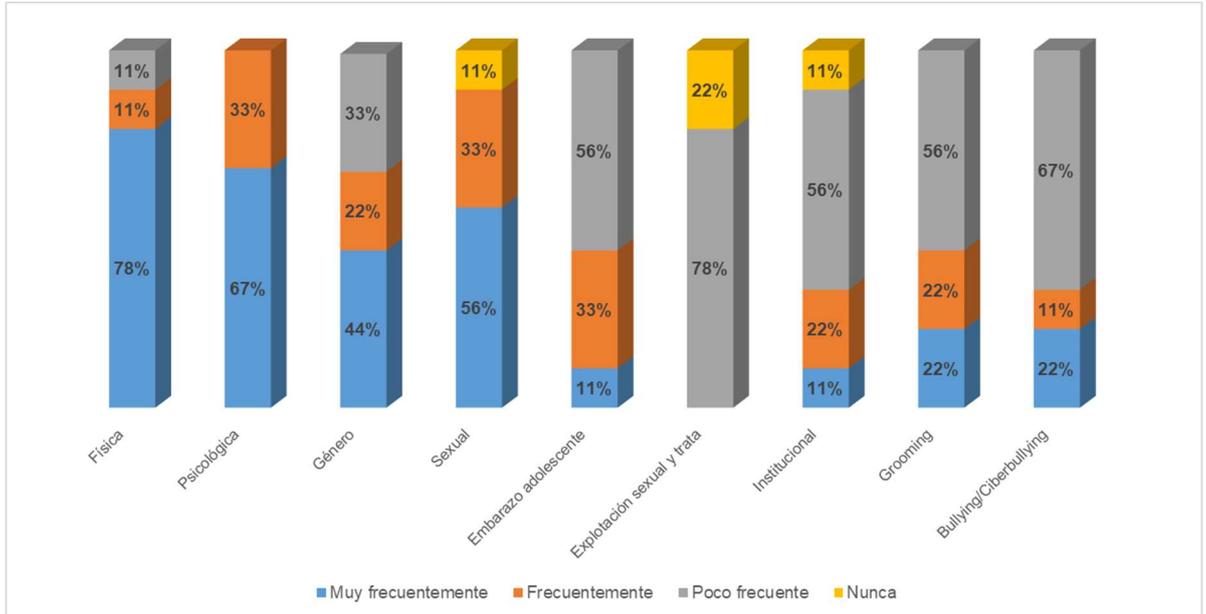
Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Frente a esto, se indagó sobre cuál es el recurso que consideran que hace falta. El 89% de las personas consideraron que son necesarios los espacios de abordaje de la salud mental y el consumo problemático de NNyA, y el 11% respondió que hacen falta espacios de inclusión educativa y acompañamiento de trayectorias escolares.

### Violencia

Se indagó sobre las diversas situaciones de violencia que atraviesan NNyA y que son recibidas y abordadas desde el SPDD. Las situaciones de violencia física, psicológica, sexual y de género son las que con mayor frecuencia se reciben. A continuación, se presentan los tipos de violencia abordados y el porcentaje de su ocurrencia.

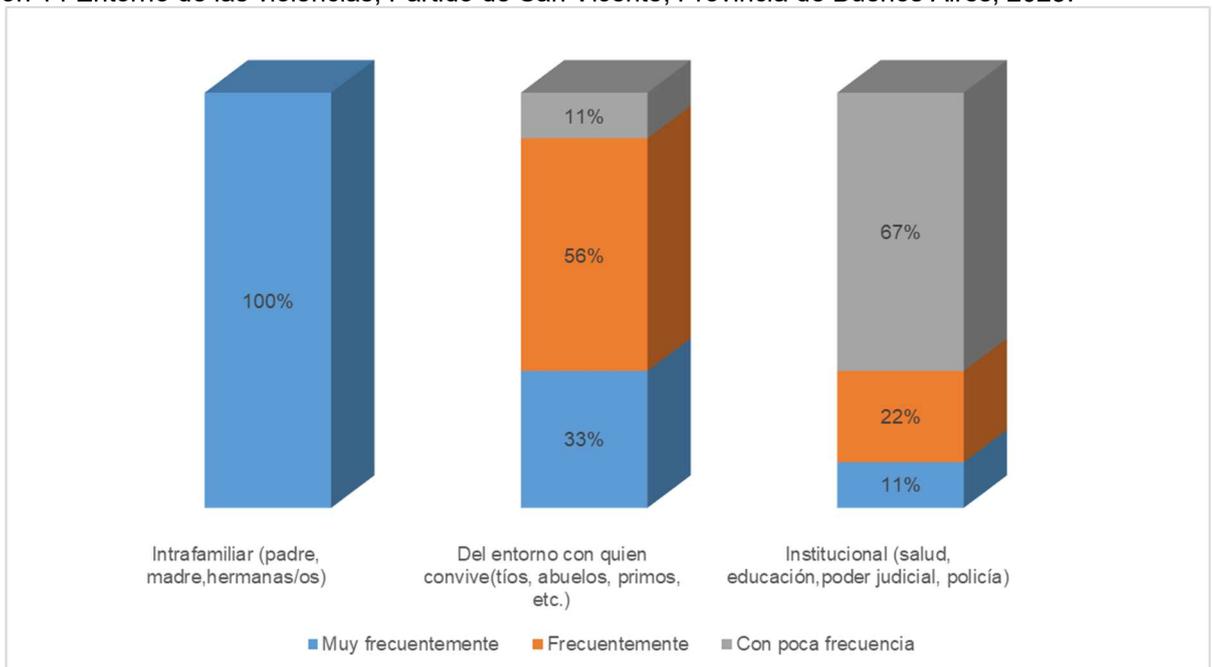
Ilustración 13 Tipo de violencia y frecuencia de la misma, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Se les preguntó a los encuestados sobre el entorno en el que se dan las situaciones de violencia. Es muy frecuente que sea en el entorno intrafamiliar o con quienes convive (tíos, abuelos, primos, etc.)

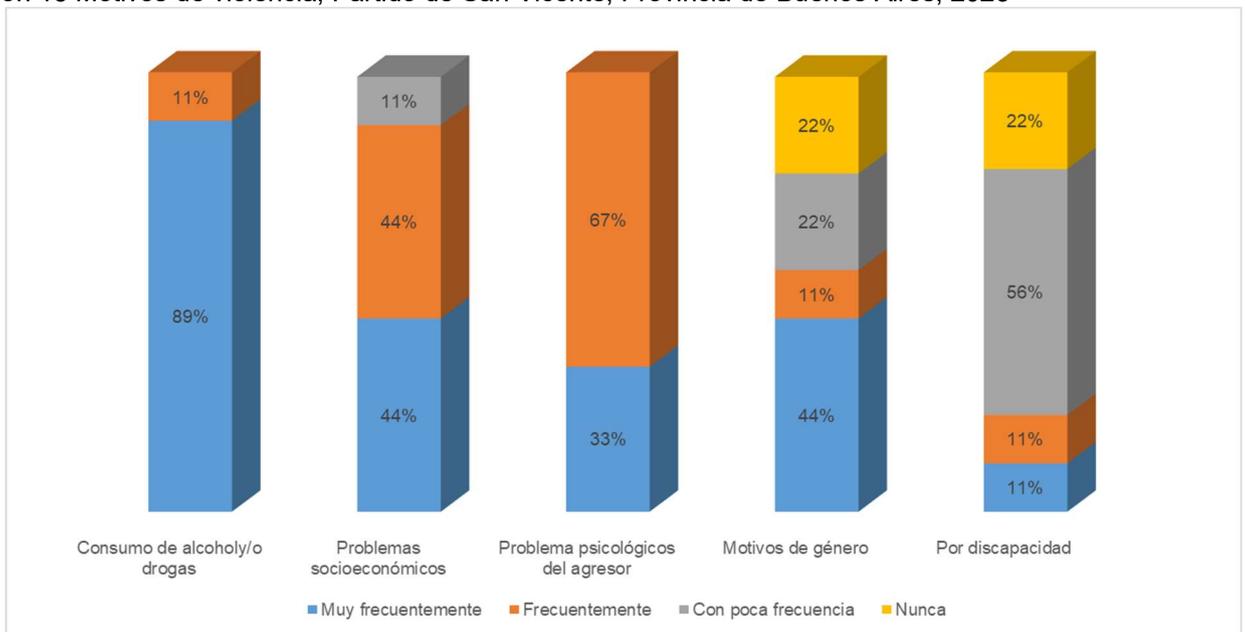
Ilustración 14 Entorno de las violencias, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023.



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

Por último, se preguntó sobre los motivos que llevan a las diversas situaciones de violencia. Gran parte de los encuestados entienden que los motivos van desde el consumo de drogas y/o alcohol, problemas socioeconómicos, psicológicos del agresor y por motivos de género. A continuación, se detallan las respuestas obtenidas.

Ilustración 15 Motivos de violencia, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, 2023



Fuente: Encuesta sobre percepción y experiencia de equipos de trabajo local sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes. San Vicente, 2023.

## Reflexiones

Los datos que arrojó la encuesta son una primera aproximación sobre diversos aspectos del funcionamiento del SPDD en el municipio de San Vicente, de la visión y experiencia que tienen los actores que la conforman y de la situación en la que se encuentran NNYA en el distrito.

A continuación, se describen las principales fortalezas del SPDD que se desprenden de los resultados de la encuesta, como también los desafíos en materia de gestión. Las mismas, deberán ser analizadas junto a las autoridades municipales y a los actores que conforman el SPDD de modo de profundizar en este primer análisis e identificar posibles estrategias para el corto, mediano y largo plazo.

Respecto de las fortalezas, se identifica la capacidad de articulación que tienen los diferentes actores del SPDD, como también de llevar a cabo acciones en red. Esto es un aspecto valioso para la gestión y para el abordaje integral de las diferentes problemáticas que afectan a NNYA.

Otra fortaleza que se desprende de los resultados de la encuesta es el conocimiento que tienen los encuestados sobre las principales problemáticas y motivos de vulneración de derechos de NNYA. Esto es un capital de los encuestados



pero también un valor de la organización, que puede ser considerado en el diseño de políticas como también de intervenciones municipales. Frente a esto, un aspecto crucial es fortalecer esas prácticas y también institucionalizarlas para darles continuidad en el mediano y largo plazo, recuperando la experiencia que existe en la planificación de procesos como también en la planificación de objetivos y el uso de protocolos de intervención.

Por último, se señala que si bien las personas que respondieron la encuesta conocen los alcances de la Ley 26.061 y sus competencias, algunos expresaron no conocerla de manera íntegra. Por lo que será fundamental, avanzar en estrategias de fortalecimiento y actualización de competencias, normativa y funciones asociadas a la implementación de la Ley 26.061.

Por último, se destaca la necesidad de seguir llevando a cabo acciones para abordar las situaciones de violencia que afectan a NNyA. Como se desprende de los datos analizados, es un fenómeno complejo que está vinculado a otras problemáticas sociales y que sucede en el ámbito familiar, de ahí la importancia de un abordaje integral y articulado.



## ANEXO 3

### **DINÁMICA, CONVOCATORIA Y SISTEMATIZACIÓN DE CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO CON EFECTORES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS**

Las mesas de trabajo con efectores del SPPD tuvieron como objetivo profundizar el diagnóstico previamente realizado en función de la información de fuentes secundarias, la encuesta y las entrevistas realizadas a los diferentes actores claves.

Estos encuentros tienen como meta contribuir a la creación de espacios de articulación y colaboración entre diferentes actores. Buscan establecer un diálogo constructivo y coordinado al interior de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, así como entre ésta y otros actores del sistema. Dentro de la agenda de trabajo vinculada a las políticas sociales de niñez y adolescencia que lleva adelante el municipio de San Vicente se seleccionaron dos ejes de trabajo, los cuales dieron lugar al desarrollo de dos temáticas diferentes.

En primera instancia se identificó la necesidad de profundizar el diagnóstico sobre el funcionamiento de los distintos organismos que conforman el sistema para lo cual se convocó a una mesa de trabajo de la que participaron representantes de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Dirección de Género y Diversidades, del Centro Integrador Comunitario, de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia y los equipos técnicos del servicio local.

En segunda instancia se optó por trabajar sobre el programa de Talleres de Crianza, que forma parte de las iniciativas llevadas a cabo por la DNAYF y que ha demostrado obtener resultados positivos.

#### **I. Mesa de trabajo sobre el funcionamiento del SPPD**

Con el objetivo de contribuir al diagnóstico sobre los recursos institucionales disponible para el abordaje de problemáticas vinculadas a niños/as y adolescentes surgió la necesidad de realizar una mesa de trabajo a fin de indagar sobre la forma de intervención de cada uno de los actores en relación a situaciones de vulneración de derechos, los esquemas de interacción entre las diferentes reparticiones municipales, la identificación de oportunidades de mejora del funcionamiento del sistema entre otras.

Esta temática se desarrolló en dos encuentros, del primero participaron miembros de diferentes secretarías del municipio de San Vicente. El segundo encuentro tuvo por finalidad la realización de un espacio de intercambio a fin de sistematizar lo realizado construyendo una matriz FODA que ponga de manifiesto la situación actual que tiene el organismo responsable a nivel municipal de la niñez y adolescencia, así como sus perspectivas futuras. A continuación, se presenta un análisis por encuentro.



## **I.I Primer Encuentro de actores del SPPD**

### *Desarrollo de la jornada*

El encuentro tuvo lugar el 8 de noviembre de forma presencial, llevándose a cabo en el Centro Integrador Comunitario de la localidad de Alejandro Korn. Los participantes recibieron la invitación por parte de la DNAyF. Participaron del mismo 20 personas.

Es importante destacar que el desarrollo completo del proceso se vio afectado por el contexto electoral, lo que representó una restricción para la realización de actividades de este tipo.

La dinámica de trabajo incluyó una presentación por parte de Grupo Pharos de los objetivos del proyecto y luego una dinámica de interacción entre los participantes la cual se realizó a partir de un ejercicio grupal. Al finalizar el ejercicio cada uno de los grupos compartió su análisis del caso y a partir de allí se fue generando la interacción entre los diferentes participantes en cuanto a las diferentes posibilidades de intervenir ante una posible situación de vulneración de derechos.

### *Algunas notas finales*

A partir del trabajo realizado durante el proceso en el cual cada grupo fue trabajando con una de las situaciones otorgadas para analizar, se fueron construyendo algunas nociones que sirvieron para cuestionar la práctica cotidiana de cada uno de los agentes, independientemente del lugar, posición, responsabilidad o profesión.

La propuesta dio lugar a que cada uno de los participantes se replanteara la estrategia de intervención, pudiera consensuar o repensar una acción mas eficaz o eficiente, así como entender que aquellas problemáticas que parecen propias del área en el que uno trabaja forman parte del comportamiento del sistema en su conjunto.

En términos generales todos las y los participantes estuvieron de acuerdo en que en los últimos años las problemáticas sociales de San Vicente se han ido complejizando, entre otros motivos por la cercanía al conurbano bonaerense y el crecimiento poblacional. Esta cuestión interpela a funcionarios y trabajadores en tanto hay acuerdo en que frente a la situación actual hay que repensar las estrategias de intervención y sobre todo las estrategias de coordinación entre los diferentes efectores.

Al ser una que contó con participantes de diferentes áreas hubo un intercambio positivo en cuanto a pequeñas medidas que pueden ser incorporadas al trabajo en equipo. Tal es el caso del funcionamiento de los espacios de guardia, en donde la directora de Género compartió como funcionaba su área de guardia y emergencia explicitando que debido al colapso tuvieron que replantear el accionar y empezar a trabajar con prácticas de cuidado a las y los trabajadores.

Al mismo tiempo, la actividad expuso la necesidad de profundizar el intercambio entre los profesionales al interior de cada área, dado que a través de los



diferentes ejercicios comprendieron que las miradas sobre una misma cuestión pueden ser muy diferentes y que el intercambio siempre es positivo.

A modo de conclusión se les compartió a todos los participantes un ejercicio para que puedan repensar sus propias áreas y que puedan elaborar un diagnóstico FODA a fin de comprender cuales son sus fortalezas y cuales son sus debilidades, para poder establecer un plan de acción que tienda a convertir esas debilidades en fortalezas, así como identificar las amenazas y oportunidades de mejora. Si bien fue compartido con todos los participantes, luego de la actividad se trabajó en una reunión específica con la DNAyF a fin de acompañarlos en el proceso para realizar el diagnóstico. Esto forma parte del contenido del próximo apartado.

### *Invitación*

*Con el acompañamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI) estamos trabajando en un proyecto de fortalecimiento de las políticas sociales municipales dirigidas a niñas, niños y adolescentes.*

*Este proyecto contempla la realización de un diagnóstico sobre la situación de la niñez y adolescencia a nivel municipal y la implementación de mesas de trabajo a fin de fortalecer las políticas públicas municipales dirigidas a niños, niñas y adolescentes facilitando la búsqueda de estrategias de abordaje en forma integral y coordinada.*

*El miércoles 8/11 a las 14.00 hs. vamos a realizar una reunión con el equipo de Grupo Pharos (que nos acompaña en este proceso) y quienes participan de las áreas del municipio que cumplen diferentes roles y funciones en cuanto a la estrategia que lleva adelante el municipio con relación al sistema de protección y promoción de niños, niñas y adolescentes.*

*Los esperamos en Avenida Hipólito Yrigoyen 29.500 (CIC) Alejandro Korn.  
Muchas gracias.*

### *Agenda del encuentro*

<p>APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE AGENDA TENTATIVA</p>
--

Fecha: 8 de noviembre de 2023

Lugar: Avenida Hipólito Yrigoyen 29.500 (CIC) Alejandro Korn - San Vicente

Convocatoria:

- Secretaria de Educación- Eleonora Vázquez
- Secretaria de Desarrollo Social - Claudia Ramos
- Directora de Género y Diversidades - Soledad Mendez
- CIC - Natalia Goñi
- Directora de Niñez, Adolescencia y Familia - Claudia Rodriguez
- Director del Servicio Local- Carlos Rodriguez Ramos
- Equipo técnico del Servicio Local
- Equipo Grupo Pharos

Hora	Actividad	A cargo de:
14.00	Bienvenida	Municipalidad de San Vicente Grupo Pharos
14.15	Marco del encuentro en el proyecto y objetivos Marco de las principales características del SPPD y el principio de corresponsabilidad	Grupo Pharos
14.30	Actividad de entrada en calor	Grupo Pharos
15.15	FODA	Presentación de la actividad. La consigna será resuelta por organismo y enviada vía correo electrónico
15.30	Cierre de la Jornada	Grupo Pharos Municipalidad de San Vicente

### *Consigna utilizada para el trabajo en grupo*

Para la realización del trabajo deben conformar grupos de entre dos o tres personas.

A continuación vamos a describir diferentes situaciones que en alguna medida implica el accionar de cada una de sus áreas.

El objetivo es que luego de la lectura de las mismas puedan explicar cómo intervendrían cada uno de ustedes en una situación similar.

En todos los casos, las situaciones pueden llegar a sus áreas porque las manifiesta la propia familia o alguien de su grupo familiar cercano, los involucrados en la situación, vecinos/as, organizaciones sociales, iglesias, etc.

#### **CONSIGNA 1**

Situación:

Toman conocimiento que hay una familia en la cual sus hijos e hijas no asisten a la escuela. Se trata de una familia en la cual las/os niñas/os viven con su abuela, dado que sus progenitores los abandonaron hace varios años.

¿Qué acciones realizaría para abordarlo? ¿Qué articulaciones con otras áreas municipales/provinciales llevaría a cabo?

#### **CONSIGNA 2**

Situación:

Toman conocimiento que hay una familia en la cual sus hijos e hijas no tienen el calendario completo de vacunación y no asisten para la realización de los controles pediátricos a los Centros de Atención Primaria de la Salud.



¿Qué acciones realizaría para abordarlo? ¿Qué articulaciones con otras áreas municipales/provinciales llevaría a cabo?

### **CONSIGNA 3**

Situación:

Toma conocimiento que el Equipo de Orientación Escolar solicita refuerzo hipercalórico de vianda para una niña de 8 años que posee peso inferior a su talla y pertenece a una familia monomarental de bajos recursos económicos.

¿Qué acciones realizaría para abordarlo? ¿Qué articulaciones con otras áreas municipales/provinciales llevaría a cabo?

### **CONSIGNA 4**

Situación:

Toma conocimiento que una la abuela de un adolescente y denuncia que tanto su hija como su nieto consumirían con frecuencia marihuana y otras sustancias psicoactivas. Asimismo, informa que el grupo familiar está compuesto por el mencionado adolescente y un niño de 11 años, ambos se ausentarían a clase con frecuencia. El progenitor no estaría presente desde hace años.

¿Qué acciones realizaría para abordarlo? ¿Qué articulaciones con otras áreas municipales/provinciales llevaría a cabo?

### **CONSIGNA 5**

Situación:

Toma conocimiento de que una madre comenta que su hijo de 3 años había regresado de la casa de su papá muy perturbado. Con el pasar de los días el niño manifiesta muy angustiado que no quiere ir a la casa del padre, sin embargo la visita se concreta. Con posterioridad, la madre preocupada decide de manera unilateral que el niño comience terapia y mediante dibujos daría indicios sobre abuso sexual infantil. La progenitora comenta que realizó la debida denuncia pero que el proceso penal no avanza. Paralelamente el padre solicitó en el fuero civil la revinculación con el niño y por resolución judicial, se encuentra cumpliendo un régimen de comunicación con su padre. Su madre teme por su integridad física y comenta verlo decaído. Solicita ayuda para suspender el contacto entre padre e hijo.

¿Qué acciones realizaría para abordarlo? ¿Qué articulaciones con otras áreas municipales/provinciales llevaría a cabo?

### ***Registro fotográfico de la actividad***





## I.I Segundo encuentro para la realización del diagnóstico FODA de la DNAYF y el Servicio Local

### ***Desarrollo de la jornada***

Como complemento a la mesa de trabajo el 28/11/2023 se realizó un encuentro virtual con la directora de Niñez, Adolescencia y Familia y el Director del Servicio Local a fin de construir una matriz FODA. Cabe señalar que la consigna había sido compartida en el primer encuentro a fin de agilizar el espacio de trabajo. Si bien fue distribuida a todos los participantes a fin de cumplir con los plazos establecidos en el proyecto se definió avanzar con estas áreas.

El FODA es una herramienta que permite un análisis sobre la situación actual de organizaciones y grupos de trabajo con el objetivo de mejorar las estrategias para lograr objetivos específicos. En esta línea las *fortalezas* son todos los elementos y/o características propias del equipo de trabajo que favorecen la concreción de los objetivos, las *oportunidades* son los elementos y/o características que son externas al equipo de trabajo y constituyen factores favorecedores para el cumplimiento de los objetivos. Las *debilidades* son los elementos y/o características propias del equipo de trabajo que resultan un obstáculo para la concreción de los objetivos. Las *amenazas* son los elementos y/o características externas al equipo de trabajo que resultan perjudiciales para la concreción de los objetivos.

La reunión, que se extendió por alrededor de 1 hora, dio lugar a un intercambio productivo entre los funcionarios y el equipo de consultores. A partir del diagnóstico previamente realizado, se lograron extraer conclusiones significativas que para delinear una agenda de trabajo

A continuación se presenta el FODA:

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo profesional (compromiso, visión, empatía, responsabilidad)</li> <li>- La interacción con otros organismos externos al área de niñez (ANSES, Casa de la Justicia, Hospital Provincial)</li> <li>- La buena relación con el Servicio Zonal</li> <li>- La coordinación con otras áreas municipales tales como género, Sedronar, etc.</li> <li>- La evaluación que hace la comunidad del desempeño del área</li> <li>- Relación positiva con las comisarías locales</li> <li>- Conexión directa con los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Salarios mal remunerados de los equipos de trabajo</li> <li>- Alta rotación de equipos</li> <li>- Falta de psicólogos en el equipo</li> <li>- Falta de dispositivos o casas de abrigo</li> <li>- La falta de acompañamiento de otras áreas municipales en determinadas intervenciones</li> <li>- Falta de dispositivos para la atención de adolescentes</li> <li>- Conexión directa con los efectores del SPPD (salud, educación, etc.)</li> </ul>

efectores del SPPD (salud, educación, etc.)	
<b>Oportunidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación de nuevos programas al área</li> <li>- Formalización de actividades existentes</li> <li>- Capacitación de los recursos humanos</li> <li>- Vínculo con la Casa de la Justicia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambio de gestión del gobierno nacional</li> <li>- Crecimiento de la pobreza y la conflictividad social</li> <li>- La conurbanización de los problemas sociales</li> <li>- Falta de organizaciones sociales especializadas en esta temática</li> <li>- Falta de dispositivos para la atención de situaciones de consumo problemático</li> </ul>

### ***Algunas notas finales***

A partir del análisis de las conclusiones del FODA es posible identificar puntos claves para la configuración de una agenda de trabajo futuro.

Si bien la profesionalidad del equipo es vista como algo positivo se señala que continuar con la capacitación de los profesionales sería algo deseable. En esta línea, los contenidos a abordar deberían estar vinculados principalmente a profundizar los contenidos relacionados con la temática en particular.

También sería importante avanzar sobre el esquema de distribución de responsabilidades de equipo, esquema de funcionamiento de guardia, protocolos de coordinación con organismos, etc. En esta última línea, cabe resaltar que se observa que el equipo mantiene relaciones con otros organismos de manera eficiente y que se cumplen los objetivos propuestos, sin embargo se señala que esto se encuentra vinculado a las capacidades y competencias individuales.

Una de las cuestiones señaladas como una fortaleza por parte del equipo es la percepción que tienen la comunidad de San Vicente de las acciones que se realizan en el servicio local. Se sostiene que existe un reconocimiento a la laboral de cada uno de los profesionales. Esta fortaleza permite pensar que la DNAyF puede ampliar las acciones en pos de realizar una estrategia de promoción, sin descuidar su rol de protección de niños, niñas y adolescentes.

En lo que respecta a las debilidades cabe señalar que se han identificado limitaciones en cuanto a la contratación y las condiciones en las que se encuentran los recursos humanos, caracterizándose por malas remuneraciones lo que termina llevando a una alta rotación de equipos de trabajo. Este no es un problema específico de la DNAyF, sino que es transversal a todas las administraciones públicas municipales.

Otra de las carencias o debilidades es la falta de profesionales del ámbito de la psicología para la atención de casos específicos. Si bien cuentan con 2 psicólogas



las mismas están asignadas a tareas específicas, esto a su vez se complejiza porque no hay un área específica a nivel municipal que centralice la atención de estos casos. Esta debilidad también fue manifestada por quienes participaron en la mesa de trabajo y que pertenecen a otras áreas municipales.

En lo que respecta a las amenazas identificadas, debe considerarse que conocer o identificar las mismas da lugar a poder anticipar cursos de acción. En este sentido, uno de los puntos claves será poder anticipar la complejidad de las problemáticas. Si bien no hay no es posible evitarlas, será fundamental generar acciones coordinadas entre las distintas áreas que conforman el SPPD a fin de asignar los recursos disponibles de manera eficiente y eficaz. Una de las iniciativas que podría contribuir a sostener el intercambio a lo largo del tiempo podría ser la creación de una mesa de trabajo que tenga por objeto el análisis de la situación socioeconómica y su complejidad y la coordinación de acciones. De la misma podrían participar las diferentes áreas municipales, así como los organismos provinciales y nacionales con injerencia en la comunidad (por ejemplo: Casa de la Justicia, SEDRONAR, Servicio Zonal, Policía).

Cabe señalar que el municipio cuenta actualmente con una mesa de género que se ha sostenido a lo largo del tiempo. Se sugiere en este sentido analizar la metodología de trabajo de la misma a fin de poder replicar, con los ajustes pertinentes, el esquema de intervención.

En función del análisis realizado es posible concluir que el municipio podría continuar con el trabajo en el fortalecimiento de las políticas sociales, específicamente de las políticas de niñez y adolescencia en las siguientes líneas:

1. Programa de formación y capacitación para el personal
2. Generación de espacios de intercambio entre diferentes efectores del SPPD
3. Diseño e implementación de programas de promoción
4. Redacción de protocolos, procedimientos, esquema de coordinación

### ***Consigna utilizada para el trabajo***

<p>APOYO TÉCNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANÁLISIS FODA</p>
---

El FODA es una herramienta que permite un análisis sobre la situación actual de grupos de trabajo con el objetivo de mejorar las estrategias para lograr objetivos específicos.

FODA es una sigla, la F corresponde a Fortalezas, la O a oportunidades, la D a debilidades y la A es de amenazas.

Las Fortalezas son todos los elementos y/o características propias del equipo de trabajo que favorecen la concreción de los objetivos. Por ejemplo, contar con profesionales de diferentes disciplinas.



Las Oportunidades son los elementos y/o características que son externas al equipo de trabajo y constituyen factores favorecedores para el cumplimiento de los objetivos. La idea es ubicar lo existente, más allá si en la actualidad se aprovechan o no. Por ejemplo, una buena cantidad de equipos de orientación escolar en los establecimientos educativos.

Las Debilidades son los elementos y/o características propias del equipo de trabajo que resultan un obstáculo para la concreción de los objetivos. Por ejemplo, la falta de comunicación interna entre los miembros del equipo de trabajo.

Las Amenazas son los elementos y/o características externas al equipo de trabajo que resultan perjudiciales para la concreción de los objetivos. Por ejemplo, la falta de recursos en salud mental.

La idea es que desde cada área puedan realizar su propio FODA en relación a las acciones que llevan adelante en el marco del Sistema de Protección y Promoción de Derechos, teniendo en cuenta lo descripto más arriba, ubicando todas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en relación con el trabajo del equipo, considerando el objetivo de restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, elegir dos o tres ideas por cada categoría analizada y enviarla al siguiente mail antes del 14 de noviembre a [angelamorra@gmail.com](mailto:angelamorra@gmail.com) y a [clarisacolombari@gmail.com](mailto:clarisacolombari@gmail.com).

Por favor al enviar el mail aclarando el área al que pertenece.

Es importante que todo el proceso de trabajo lo guarden como insumo para seguir trabajando.

¡Muchas gracias!

**Fortalezas:**

- ¿Cuáles son los recursos disponibles para implementar sus políticas y programas?
- ¿Cuáles son las estrategias o acciones que han desarrollado con un impacto positivo?
- ¿Qué alianzas o colaboraciones efectivas se han formado para respaldar las políticas sociales?
- ¿Cuáles son las habilidades y conocimientos clave del personal involucrado en la implementación de políticas sociales?
- ¿Cuáles son los aspectos más efectivos de las políticas sociales en la satisfacción de las necesidades de la población?

**Oportunidades:**

- ¿Existen nuevas tendencias o cambios en la sociedad que podrían beneficiar la ampliación de las políticas que llevan adelante?
- ¿Hay nuevas necesidades de la población en la que ustedes consideran que podrían intervenir? ¿Cuáles?
- ¿Existen oportunidades para obtener financiamiento adicional o colaborar con otras organizaciones?
- ¿Cuáles son las mejoras (administrativas, tecnológicas, etc.) que podrían mejorar la eficiencia de sus acciones?

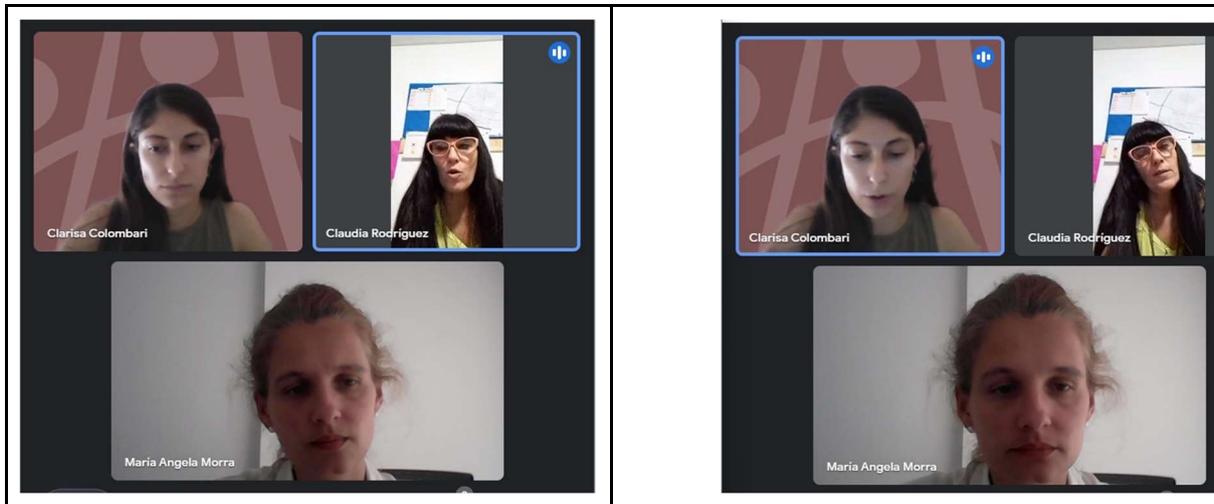
**Debilidades:**

- ¿En qué áreas o temas han tenido dificultades o enfrentado limitaciones?
- ¿Dónde se carece de recursos o financiamiento para abordar problemas específicos relacionados con niños y adolescentes?
- ¿Qué obstáculos administrativos o burocráticos afectan la eficacia de las políticas sociales?
- ¿Cuáles son los aspectos menos efectivos de las acciones que llevan adelante en el área?

**Amenazas:**

- ¿Cuáles son los riesgos económicos (presupuestarios) que podrían afectar las políticas del área?
- ¿Qué tendencias políticas o cambios en la legislación podrían representar amenazas?
- ¿Existen desafíos demográficos o sociodemográficos que podrían ejercer presión adicional sobre las políticas sociales?
- ¿Cuáles son los grupos de interés o actores que podrían oponerse a las políticas sociales?
- ¿Cómo consideran que la situación económica y social actual impacta en las acciones que llevan adelante?

**Registro fotográfico de la actividad**





## **ANEXO 4**

### **ANEXO 4 - DINÁMICA, CONVOCATORIA Y SISTEMATIZACIÓN DE CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO SOBRE TALLERES DE CRIANZA**

#### **II. Mesa de Trabajo Talleres de Crianza**

Como parte del proceso de diagnóstico y a partir del intercambio con los distintos agentes y con los directores del área de niñez surgió la inquietud de profundizar e institucionalizar el trabajo realizado en los talleres de crianza. Esta política surgió recientemente como una respuesta a la necesidad de generar espacios de reflexión para aquellos padres y madres cuyos hijos se encuentran con alguna medida de protección. No sólo tienen por finalidad que estos puedan reflexionar sobre sus conductas sino que lo producido es un insumo de trabajo para el servicio local y para la justicia en el caso de requerir.

Se realizaron 2 reuniones de trabajo sobre esta temática. La primera fue realizada el 31/10/23 y la segunda reunión fue realizada el 21/11/23.

El objetivo de ambas reuniones fue profundizar en la estructura y desarrollo de los talleres de crianza dictados por la DNAYF de la Municipalidad de San Vicente en el marco de las políticas y programas de promoción y protección. Actualmente los talleres se brindan una vez por semana, y asisten madres o padres de aquellas familias cuyos hijos o hijas se encuentran con alguna medida de protección excepcional. Funcionan desde hace aproximadamente 4 meses.

#### **II.I Primer Encuentro Talleres de Crianza**

##### ***Desarrollo de la jornada***

El primer encuentro con el equipo técnico que lleva adelante los talleres de crianza se realizó el día 31/10/2023, bajo modalidad virtual y duró 2 horas, aproximadamente. Participaron Claudia Rodríguez, en representación de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Rocío Gonzalez Barreiro, Psicóloga Social y operadora técnica del mencionado organismo, las profesionales y talleristas Marcia Mancebo y Nuria Marcovsky.

##### ***Algunas notas finales***

Se trató de una reunión muy valiosa ya que las participantes se refirieron al surgimiento y desarrollo del proyecto como también sobre las dificultades y limitaciones que identifican en su práctica diaria. Con relación al inicio del espacio de taller, comentaron que estuvo motivado a partir de identificar la necesidad de expresión y contención que tienen los grupos familiares y referentes afectivos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sujetos a una medida de protección excepcional. En ese sentido, informaron que hace 5 meses se propuso crear un

espacio de taller en donde las familias se sintieran a gusto y pudieran reflexionar sobre los modelos y prácticas de crianza heredadas y los nuevos paradigmas de crianza respetuosa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, las talleristas comentaron que se estableció un espacio de trabajo por fuera del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos a fin de suprimir los preconceptos que pudieran existir sobre este y se propuso la implementación de los talleres en el Centro Integrador Comunitario para promover la participación protagónica de las familias de una manera más distendida. Además, las talleristas se expresaron sobre la importancia de la ejecución de acciones articuladas entre ambos espacios a fin de construir un abordaje integral de cada caso particular. Con relación a esto, Rocío comentó sobre su rol de nexo entre las necesidades que surgen en el taller de crianza y los recursos disponibles para su abordaje en el Servicio Local.

Por otro lado, las profesionales se refirieron a los avances observados de las y los participantes durante el transcurso de cada etapa del proceso. Comentaron que muchas familias al iniciar el taller sienten descreimiento del espacio y participan a desgano pero que, con el correr del tiempo, encuentran un lugar en donde expresar sus emociones y frustraciones, problematizar las prácticas aprendidas, y recurrir ante dudas o necesidades.

Por último, cabe destacar que, durante todo el encuentro, las participantes manifestaron su deseo de que los Talleres de Crianza puedan desarrollar relaciones, prácticas, y procedimientos a mediano y largo plazo. En este sentido, se refirieron a la importancia de avanzar hacia la institucionalización del proyecto para convertirse en una parte duradera de la comunidad y ampliar su impacto social.

### ***Consigna utilizada para el trabajo en grupo***

Para la reunión se preparó una guía de preguntas para que sean abordadas en el desarrollo de la misma.

#### ***Guía de preguntas***

¿Existe un encuadre de trabajo? Implicaría la explicitación de un encuadre de trabajo, que contiene los elementos estables de una tarea: objetivos, roles y funciones, espacio, tiempo, organización, temas, reglas de juego, recomendaciones.

¿Cuáles son las etapas del taller? ¿Podrían describirnos la secuencia? Podría incluir: apertura del taller, precalentamiento mediante una dinámica grupal, trabajo en pequeños grupos, puesta en común y cierre.

¿Existe una planificación de los temas a abordar en cada taller? ¿y de los talleres en su conjunto?

¿Cuál es la duración del taller? Se tienen en cuenta los horarios habituales de las tareas de cuidado? ingreso/salida de nnya de jardines/escuelas.

¿Cuál es la cantidad de participantes habitual?

¿Cómo es la disposición del espacio para taller? Se trata de una oficina, salón de reuniones, aula, patio... ¿Se establecen sillas en ronda?

¿Quién coordina el taller? ¿Hay roles asignados al interior del equipo? Por ejemplo, psicólogos, psicopedagogos, docentes, trabajadores sociales, educadores,

promotores de salud, o bien referentes o líderes comunitarios con experiencia en el trabajo con grupos de personas.

Describir las tareas de la persona que coordina en cada etapa de la dinámica en las diferentes etapas del taller.

Motivos por los cuales las personas realizan el taller

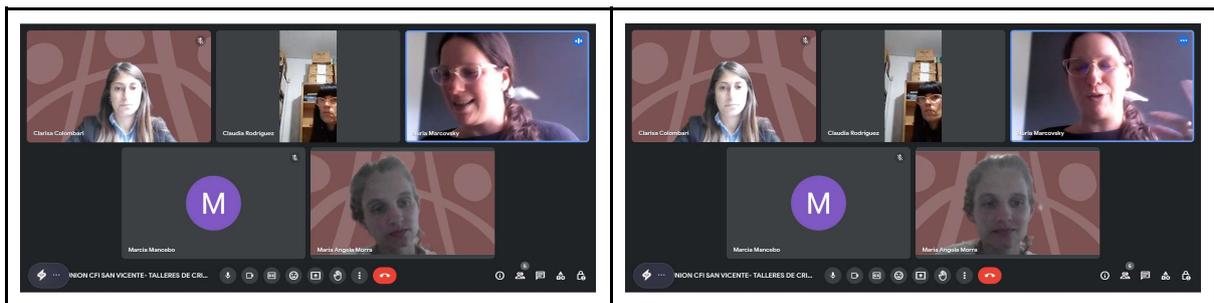
Contenidos que se abordan en el taller

Articulaciones con otras áreas del municipio/provincia/nación que se realizan en el marco de los contenidos que se realizan en el taller. Por ejemplo, consumo problemático de un/a progenitor/a, violencia de género.

Articulaciones con otras áreas del municipio/provincia/nación que se realizan en el marco del encuadre del taller. Por ejemplo, envío de informes a juzgados, a servicio zonal de promoción y protección, etc.

¿Se realizan evaluaciones de cada uno de los talleres? ¿Han realizado alguna encuesta que les permita obtener la perspectiva de las/los participantes?

### ***Registro fotográfico de la actividad***



## **II.II Segundo Encuentro Talleres de Crianza**

### ***Desarrollo de la jornada***

El segundo encuentro con el equipo técnico que lleva adelante los talleres de crianza se realizó el día 2/11/2023, bajo modalidad virtual y duró 2 horas, aproximadamente. Participaron las profesionales y talleristas Marcia Mancebo y Nuria Marcovsky.

En esta oportunidad se trabajó a partir del registro de la información obtenida en la primera reunión, y de la etapa de diagnóstico preliminar, se propuso trabajar en el armado de un documento de proyecto “Programa Talleres de Crianza”. Si bien el desempeño actual de los talleres es positivo, de las conversaciones con el equipo de trabajo y de las diferentes estrategias de reflexión se concluyó que existe la necesidad de formalizar e institucionalizar el espacio a fin de garantizar su continuidad y sostenibilidad, así como que estandarizar su metodología para que pueda ser aplicada a otros destinatarios y en otros contextos.

En esta línea, desde el equipo de Grupo Pharos les compartimos un apunte con los puntos principales que debería tener el proyecto o programa. Luego elaboramos un documento preliminar el cual fue compartido con el equipo municipal.

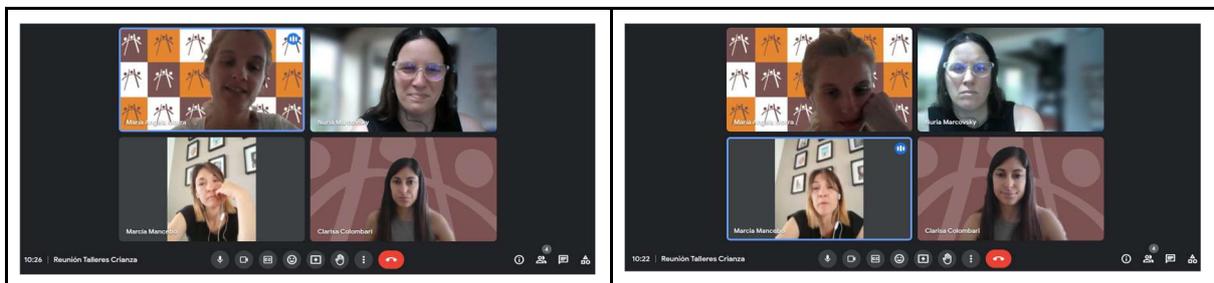
A partir del mismo, y con las sugerencias del equipo que implementa actualmente los talleres de crianza se realizó el documento final “Proyecto Talleres de Crianza”.

### ***Algunas notas finales***

A modo de conclusión cabe destacar que con frecuencia, las familias atraviesan situaciones de vulnerabilidad social, problemáticas de salud o violencia que muchas veces se reflejan en la crianza de sus hijas e hijos. La elaboración del “Proyecto Talleres de Crianza” constituye una respuesta a una problemática social de forma planificada. La promoción de estos espacios de trabajo conjunto tiene por objetivo pensar e intercambiar formas alternativas de actuar frente a las demandas que presenta la vida en familia.

Este Proyecto se trata de un documento que reúne herramientas conceptuales y metodológicas destinadas a brindar un marco de organización institucional a la gestión de los Talleres de Crianza. El diseño y formulación de los objetivos específicos del Proyecto permiten mejorar las capacidades para la gestión de los Talleres. Esto es así, ya que posibilita evaluar estrategias e implementar acciones específicas orientadas a la promoción del derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir en entornos seguros junto a sus familias.

### ***Registro fotográfico de la actividad***





## **ANEXO 5 DOCUMENTO DE PROGRAMA TALLERES DE CRIANZA**

### **EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS EN EL ÁMBITO LOCAL**

La convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional y Provincial de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes han establecido las bases para el diseño de una nueva institucionalidad para la infancia. Este diseño se asienta sobre la noción del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, definido en el art. 32 de la Ley 26.061 que contempla los organismos que lo integran, sus funciones, objetivos y medios para lograrlo. Este Sistema es de naturaleza política y social y está compuesto por un conjunto de interacciones que se estructuran en torno a corresponsabilidades de todos los actores que lo conforman, respetando las competencias de cada uno. El mencionado sistema está integrado por 1) Políticas Públicas, ejecutadas por la administración nacional, provincial y municipal; 2) Medidas de Protección Integral, implementadas por organismos administrativos provinciales y municipales en coordinación intersectorial; y 3) Medidas Excepcionales, llevadas a cabo por la autoridad administrativa especializada provincial o municipal y el poder judicial a través de los juzgados de familia. En este sentido, la idea de corresponsabilidad pone en marcha las redes existentes alrededor de las niñas, niños y sus familias en la comunidad, involucrando a otros actores en la protección de sus derechos y demanda que las autoridades administrativas y judiciales trabajen de manera articulada.

El municipio, como ámbito territorial de protección de derechos, asume un espacio privilegiado de las políticas locales de niñez y adolescencia al ser el sector del Estado más próximo a las y los ciudadanos. Según el mencionado modelo de la Protección Integral, todas las niñas, niños y adolescentes deben estar comprendidos en las políticas públicas y servicios integrales, una menor cantidad requerirán medidas de protección específicas y sólo un pequeño grupo, necesitarán ser separados de su grupo familiar de origen para garantizar sus derechos fundamentales a la vida o la integridad psicofísica. El proyecto que se propone a continuación tiene como objetivo la preservación y el fortalecimiento del medio familiar de las infancias y adolescencias que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y/o han sido separadas de su familia para preservar su bienestar.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

Las niñas, niños y adolescentes, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, deben crecer en ambientes familiares de cuidado, amor y comprensión. Si bien uno de los derechos claves de las niñas y niños es el derecho a la protección y el resguardo que permita su sano crecimiento y desarrollo, en ocasiones, en su medio familiar de origen se encuentran expuestos a circunstancias de extrema gravedad que amenazan o vulneran sus derechos causándoles perjuicio a la salud física y/o mental. En estas circunstancias,



la normativa nacional y provincial<sup>13</sup> prevé la implementación de Medidas de Protección Excepcional de Derechos que implica la separación de la niña, niño o adolescente de su familia. En este contexto el Servicio Local de Promoción y Protección de derechos se ha propuesto investigar, desarrollar e implementar nuevos modos de apoyo a la familia a fin de fortalecer su protagonismo en la crianza y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

En función de la experiencia práctica que ha desarrollado este Servicio Local municipal, a fin de promover la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, se observó la necesidad de impulsar la creación de espacios de reflexión e intercambio para los grupos familiares de origen de niñas, niños o adolescentes, que se encuentran alcanzados por Medidas de Protección Excepcional de Derechos. El objetivo central de la promoción de estos espacios es la preservación y el fortalecimiento del medio familiar, trabajando con sus particularidades, atendiendo sus necesidades, requerimientos, temores, valores, fortalezas, en la medida que no obre resolución judicial en contrario. La implementación de los talleres de crianza promueve la participación, colaboración y corresponsabilidad del medio familiar con el objetivo de brindarles herramientas y habilidades para alcanzar un mayor bienestar en sus condiciones de vida y en la de sus hijos o niñas, niños y adolescentes a cargo.

### **OBJETIVO GENERAL**

Promover espacios de reflexión, intercambio y capacitación para mejorar la calidad de vida de las familias y favorecer crianzas libres de vulneraciones de derechos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer con la familia de las niñas, niños y adolescentes criterios de trabajo que incluyan acuerdos entre todos los actores basados en: responsabilidad, respeto, honestidad, confianza.
2. Reconocer el modelo de crianza heredado para trabajar y concientizar el nuevo paradigma de crianza respetuosa.
3. Brindar información y promover el reconocimiento de las funciones maternas, paternas o de cuidadores, en la crianza de las niñas, niños y adolescentes.
4. Reflexionar y ofrecer herramientas sobre las formas de resolución de conflictos en función de las necesidades de las niñas, niños y adolescentes.
5. Trabajar juntamente con el grupo familiar pautas y cuidados comunes para generar coherencia y potenciar la crianza saludable.
6. Acompañarlos para el momento de las revinculaciones de niñas, niños y adolescentes a su medio familiar, promoviendo el conocimiento y la participación de redes socio-comunitarias del lugar de residencia.

### **PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**

---

<sup>13</sup> La ley nacional N° 20.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la ley provincial N° 13.298 en sus artículos nro. 39 y 32 bis respectivamente, prevén la adopción de medidas de protección excepcional.

Las actividades se realizan una vez por semana. Su duración es de dos horas aproximadamente y se realiza en un horario a convenir con las y los participantes, de modo de facilitar su asistencia.

<b>Objetivo Específico 1:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 1:</b> dialogar sobre el encuadre general del taller. Establecer las reglas que rigen el espacio de taller: horarios, modos de comunicación, confidencialidad, etc.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Objetivo Específico 2:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 2:</b> dar a conocer viejos y nuevos modelos de crianza.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Contenido 3:</b> ronda de experiencias propias de sus modelos de crianza y reflexión acerca de las mismas.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Objetivo Específico 3:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 4:</b> trabajar sobre las funciones familiares de cuidado (alimentación, vestimenta, higiene, entre otras) y sus responsabilidades.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Contenido 5:</b> dialogar sobre pautas de cuidados físicos, emocionales y cognitivos.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Objetivo Específico 4:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 6:</b> conocer las necesidades familiares y ampliar sobre los modelos de resolución de conflictos.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Contenido 7:</b> promover los buenos tratos y trabajar en desestimar los métodos que incluyen humillaciones, castigos físicos, encierros y privaciones.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Objetivo Específico 5:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 8:</b> trabajar sobre pautas de cuidado, formas de comunicación y de crianza para la familia ampliada.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Contenido 9:</b> identificar herramientas y habilidades para la crianza. Unificar criterios con las/los cuidadores en pos del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.
<b>Objetivo Específico 6:</b>	
<b>Detalle del contenido</b>	<b>Cantidad y tipo de destinatarios</b>
<b>Contenido 10:</b> acompañar el proceso de revinculación y trabajo articulado con operadores. Promoción de participación en redes comunitarias de apoyo.	Mínimo 4 y máximo de 15 participantes: madres/ cuidadoras y/o familia ampliada.

## CRONOGRAMA

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Contenido 1	X					
Contenido 2	X	X				X
Contenido 3		X				X
Contenido 4		X	X			X
Contenido 5		X	X	X		
Contenido 6			X	X	X	
Contenido 7			X	X	X	
Contenido 8			X	X	X	
Contenido 9					X	X
Contenido 10						X

## RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ESPACIO FÍSICO

El equipo técnico que lleva a cabo los talleres de crianza está compuesto por profesionales de diversas disciplinas. Un licenciado en ciencias de la educación con especialización en crianza y familia, una psicóloga social con especialización en crianza y familia, una operadora y personal administrativo. Asimismo, las profesionales que implementan los Talleres de Crianza poseen asidua comunicación y contacto con el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos a fin de poder trabajar cada situación de manera integral.

Para el desarrollo de los talleres, se utilizan materiales didácticos y de juego, cartulinas, marcadores, pizarrones entre otros.

Los Talleres de crianza se llevan a cabo en el espacio físico del Centro Integrador Comunitario ubicado en la localidad de Alejandro Korn del Municipio de San Vicente de la provincia de Buenos Aires. El espacio físico cuenta con sillas y mesas que se disponen para el buen desarrollo del espacio de taller. Cabe destacar que se considera necesario la realización de los talleres fuera del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos, ya que permite situar a las familias en un espacio físico sobre el que no se posee preconceptos y en el cual se sienten más distendidas lo que promueve una mejor participación.

## ARTICULACIONES PREVISTAS

Se reconoce la necesidad de que las Políticas de Promoción Integral de Derechos sean implementadas a través de una concertación de acciones articuladas. En este sentido, se propone generar capacidades para coordinar los diversos sectores y niveles de gobierno involucrados en la atención de las problemáticas sociales familiares, para construir un abordaje integrador. Dependiendo de cada situación familiar particular, se prevé la promoción de articulaciones con los siguientes actores:

- Grupos de la población
- Organizaciones gubernamentales



- Organizaciones del sector privado
- Organizaciones de la sociedad civil
- Agrupaciones políticas
- Organizaciones de cooperación y financiamiento internacional

## **POBLACIÓN DESTINATARIA**

Los talleres de crianza tienen como destinatarias a madres, padres, cuidadores y familiares de niñas, niños y adolescentes que se encuentren bajo Medidas de Protección Excepcional de Derechos. Los encuentros de reflexión se dividen según la identidad de género de sus participantes.

## **ALCANCE TERRITORIAL**

El presente proyecto tiene por objetivo trabajar con grupos familiares y referentes afectivos de niñas, niños y adolescentes habitantes del municipio de San Vicente de la provincia de Buenos Aires.

## **MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Una vez implementados los talleres de crianza resulta necesario observar si se produjo el efecto deseado. Para eso y a fin de reducir la diferencia entre la planificación y la implementación, se propone la realización de actividades de monitoreo y evaluación con encuentros posteriores mensuales durante 6 meses, para seguir acompañando y potenciando el proceso individual del rol y el funcionamiento en la dinámica familiar. El plan de monitoreo y evaluación sirve como una herramienta de control y seguimiento del proyecto y permite tomar decisiones informadas, anticipándose a los cambios que pudieran surgir.

Por un lado, el proceso de monitoreo se realiza de manera continua y permanente durante la ejecución de los talleres. De manera semanal, el equipo técnico que lleva a cabo los Talleres de Crianza desarrolla un informe sobre las temáticas trabajadas, la eficiencia y efectividad del proceso de ejecución del proyecto, los avances y retrocesos en las situaciones particulares de las y los participantes. Para ello, se valdrán de diversas herramientas como cuestionarios, registros de asistencia, fichas con datos de las y los participantes y la construcción de bases de datos que permitan sistematizar y disponer de la información de manera precisa y rápida, etc. Estas diversas acciones de monitoreo permitirán promover medidas correctivas para optimizar los resultados deseados según cada caso.

Por otro lado, la evaluación del proyecto se realiza luego de la finalización de todas las actividades previstas para el taller y permite una valoración independiente y profunda de lo que funcionó o no funcionó. Para la instancia de evaluación, se dispondrá de la producción de información realizada durante el monitoreo, también se incorporarán otras herramientas que permitan captar la valoración de las y los participantes sobre los talleres, instancias de discusión y análisis por parte de los integrantes de los equipos técnicos, etc. La instancia de evaluación será fundamental



para la implementación del proyecto en el mediano y largo plazo y permitirá identificar aprendizajes como también desafíos para la implementación de próximas ediciones.

## **PRESUPUESTO**

A fin de potenciar el presente Taller, se considera necesario la confección de un presupuesto delimitado a la realización de acciones precisas y orientado a la satisfacción de los objetivos mencionados anteriormente.



## ANEXO 6 GUÍA DE ENTREVISTA

Esta guía de preguntas se enmarca en el Proyecto “Apoyo técnico para el fortalecimiento de las políticas sociales del municipio de San Vicente” solicitado por la municipalidad de San Vicente, aprobado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y actualmente en curso a cargo de la Asociación Civil Grupo Pharos como institución consultora.

El proyecto tiene como finalidad proporcionar información y herramientas que permitan mejorar las condiciones de vida y garantizar los derechos de la infancia y adolescencia.

Para alcanzar dicho objetivo, el Grupo Pharos constituye un equipo interdisciplinario técnico y de investigación que realiza diversas tareas de análisis documental y relevamiento de información estadística y de registros administrativos nacionales y provinciales, así como también pretende recabar información pertinente al estudio a través de entrevistas a informantes claves del municipio vinculados a la temática de niñez y adolescencia (salud, educación, desarrollo social).

Teniendo en cuenta los resguardos éticos de una investigación de estas características, queda a decisión del entrevistado/a aceptar o no ser grabado, brindar sus datos personales como así también a ser citado en el informe final.

A continuación, se presenta la guía de temas para la realización de las entrevistas a los informantes claves seleccionados.

Cabe aclarar que, teniendo en cuenta que la técnica a utilizar es la entrevista en base a un cuestionario semiestructurado, las preguntas que se incluyen a continuación orientan la entrevista y se constituyen en las directrices de la información a relevar, pero serán formuladas con flexibilidad, teniendo en cuenta el desarrollo de la entrevista y privilegiando el diálogo a generarse con las personas entrevistadas.

### Cuestionario

Fecha:

Lugar:

Participantes:

Cargo:

Acepta ser grabado/a:

### Características del entrevistado (Cargo, función, antigüedad)

1. ¿Cuál es su cargo en el municipio? ¿Desde cuándo se encuentra trabajando en el área? ¿Cuenta con experiencias previas? ¿Cuál es su formación?

2. En relación a la cuestión de niñez y adolescencia, ¿es un tema en el que venías trabajando? ¿Hay un interés particular? ¿Cuál es el conocimiento previo?

### Características institucionales

3. ¿Qué funciones viene realizando? (formales e informales)

4. ¿Cuál es la estructura administrativa con la que cuenta? ¿Cuántas personas tiene a cargo? ¿De quién depende formalmente el área? ¿Tiene vinculación (formal o informal) con algún área provincial?

5. ¿Cómo coordina las acciones con otras dependencias internas?
6. ¿Cómo coordina las acciones con otros efectores del Estado (Nación, provincia, otras áreas municipales) y la sociedad civil?
7. ¿Cuenta con presupuesto propio? ¿Cómo es la asignación de esos recursos?

Sobre la situación de nnya

8. ¿Cómo describiría la situación de niños, niñas y adolescentes en el municipio?
9. ¿Cuentan con un área que se dedique a sistematizar y registrar información/datos estadísticos? En el caso en que la respuesta sea sí, ¿Cuentan con procesos de revisión y evaluación de esta información? ¿Podría describirlos?
10. En el área a su cargo ¿Realizan monitoreo de las políticas implementadas? ¿Es considerada la información de monitoreo para la toma de decisiones?

11. ¿Tuvo usted en su área a cargo o en el municipio y que usted conozca, alguna experiencia de evaluación de las políticas destinadas a NNya? ¿Cómo resultó?

Programas y proyectos

12. ¿Cuáles son los principales programas/proyectos para abordar la problemática de niñez y adolescencia que se están ejecutando desde su área?

13. ¿Cuentan con protocolos específicos? Si la respuesta es sí ¿Cuáles? Describir.

14. ¿Cuentan con mesas de trabajo? Si la respuesta es sí, ¿Quiénes participan? Describir.

15. ¿Cuál sería la prevalencia de la demanda de los servicios que dependen de su área o función?

16. ¿Consideran que los recursos humanos, físicos y presupuestarios son suficientes? ¿Cuáles serían sus necesidades principales?

17. En su área a cargo, ¿realizan monitoreo de las políticas implementadas? Si la respuesta es sí ¿Es considerada la información de monitoreo para la toma de decisiones?

18. ¿Tuvo usted en su área a cargo o en el municipio y que usted conozca, alguna experiencia de evaluación de las políticas destinadas a NNyA? ¿Cómo resultó?

Percepción sobre la problemática de niños, niñas y adolescentes

19. ¿Cuáles cree que son los principales problemas en materia de NNyA? Y ¿Cuáles son los más urgentes?

20. ¿Cómo se abordan desde el municipio esas problemáticas que usted identifica? ¿Es responsabilidad del gobierno municipal? ¿Por qué?

21. ¿Confluyen responsabilidades de organismos Nacionales, Provinciales, Municipales?

22. ¿Cuáles cree que serían las políticas públicas que deberían ser prioritarias para abordar la situación de NNyA?



23. ¿Consideran que sería necesario fortalecer las articulaciones con servicios locales/ zonales de NNyA?
24. ¿Consideran que sería necesario fortalecer articulaciones con áreas específicas: salud/educación/género?
25. ¿Cómo articulan las acciones con otros poderes del Estado (principalmente poder judicial)?

## ANEXO 7

### ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO LOCAL SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La presente encuesta forma parte de un Proceso Diagnóstico del Sistema de Protección Integral de Derechos de NNyA, que se lleva adelante en municipios de la Provincia de Buenos Aires. Se invita a que pueda ser respondida por integrantes de equipos que conforman los Ámbitos enunciados.

#### Sección 1/2

1. Nombre y apellido (no obligatorio)
2. Ámbito de Desempeño
  - Secretaría de Desarrollo Social (Área de Niñez y Adolescencia, Programas, etc)
  - Secretaría de Salud (CAPS, Hospitales, Programas, etc.)
  - Educación (Escuelas primarias y secundarias)
  - Desarrollo Infantil (Centros de Primera Infancia, Educación Inicial)
  - Seguridad (Comisarías, Programas de Prevención Municipal)
  - Poder Judicial (Juzgados, Fiscalías, Asesorías)
  - Otra
3. Función Laboral
  - Médico/a
  - Psicólogo/a
  - Trabajador/a Social
  - Abogado/a
  - Técnico/a
  - Funcionario/a
  - Tallerista
  - Cuidador/a
  - Docente
  - Operador/a
  - Otro

#### Sección 2/2

##### Cuestionario

1. ¿Conoce los alcances del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SPPD)?
  - Mucho
  - Algo
  - Poco
  - Nada



2. ¿Sabe desde cuándo está vigente?
  - 1990
  - 1995
  - 2005
  - 2010
  - Otra
3. ¿Quiénes forman el SPPD?
  - Organismos de Niñez y Adolescencia locales, provinciales y nacionales.
  - Organismos de Niñez, Educación y Salud en todos sus niveles
  - Poder Ejecutivo, Judicial y la policía.
  - Todos aquellos organismos, entidades y servicios, públicos o privados, de todos los ámbitos, que se vinculan con NNyA.
  - Otra
4. ¿Cuáles considera que son los motivos de vulneración de derechos más recurrentes en NNyA? (múltiples opciones)
  - Negligencia familiar (abandono, falta de responsabilidad parental, etc.)
  - Violencia psíquica o física de adultos a cargo o familia ampliada
  - Abuso sexual
  - Violencia entre pares (acoso escolar)
  - Falta de documentación
  - Salud Mental: consumo problemático de sustancias tóxicas, suicidio
  - Dificultades en el acceso a la educación (vacantes, abandono o desgranamiento)
  - Violencia Institucional
  - Dificultades en el acceso y ejercicio de la salud integral (embarazo no intencional, ILE, discapacidad etc.)
  - Discriminación por género, orientación sexual, religión, procedencia, etc.
  - Conflictivo familiar (comunicación, impedimento de contacto, cuidado personal, etc.)
  - Explotación laboral
  - Trata (explotación sexual, venta, secuestro)
  - Nutrición y alimentación
  - Otra
5. ¿Qué fortalezas identifica en su experiencia de trabajo diario respecto a los desafíos que imponen las vulneraciones de derechos identificadas?
  - Corresponsabilidad
  - Formación y conocimiento
  - Recursos económicos y materiales
  - Abordaje territorial y programático

- Características de los equipos técnicos
- Articulación/trabajo en red
- 6. En su área de trabajo ¿realizan una planificación anual de la gestión?
  - No
  - Si
- 7. ¿Qué tipos de acciones planifican?
  - No se planifican acciones
  - Se planifican objetivos
  - Se planifican procesos
  - Se planifican resultados
  - Otros
- 8. Frente a una vulneración de derechos ¿utiliza guías y/o protocolos que indican la definición de problemáticas, los procedimientos que deben aplicarse, los diferentes actores que deben actuar?
  - No
  - Si, a veces
  - Si, habitualmente
- 9. ¿Qué intervenciones realiza con mayor frecuencia cuando aborda una situación de vulneración? (múltiples opciones)
  - Solo escucha y orientación
  - Registro, elaboración de informes e intervención en mi ámbito.
  - Intervención, pedido de informes y derivación a otros organismos competentes
  - Articulación conjunta con organismos competentes
  - Denuncia directa en sede judicial si la vulneración puede suponer un delito.
  - Citación directa de adultos responsables en mi ámbito.
  - Registro en actas o sistema de información municipal/provincial/nacional
  - Derivación directa al Servicio Local de Protección de Derechos
  - Patrocinio jurídico y/o asesoramiento legal
  - Otro
- 10. ¿Cuáles son las áreas municipales con las que coordina acciones?
  - Salud
  - Educación
  - Desarrollo Social
  - Poder Judicial
  - Deporte y cultura
  - Seguridad
  - Producción y empleo
  - Obras y servicios públicos
  - Juventud
  - Área de Niñez y adolescencia



- Género
  - Otra
11. ¿Cuáles son las áreas provinciales y/o nacionales con las que coordina acciones?
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia
  - Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia
  - Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos
  - Educación
  - Salud
  - Desarrollo Social
  - Género
  - Seguridad
  - Derechos Humanos
  - Poder Judicial
  - Trabajo
  - Otra
12. Principal origen de la demanda. ¿Cómo toma contacto con la situación? (lo más usual)
- De manera espontánea por la víctima de vulneración
  - A través de progenitores o adulto/as responsables
  - A través de entorno ampliado (vecino/as, amigos/as, familiares)
  - Por consulta o derivación de otros organismos
  - Por denuncias anónimas
  - Por consulta o derivación de organizaciones sociales
  - Otra
13. ¿Considera que hay recursos suficientes para acompañar, mejorar o revertir estas situaciones?
- Si, dentro de mi ámbito de trabajo
  - Si, pero debo acudir a otros organismos
  - Faltan recursos para abordar algunas situaciones puntuales
  - Faltan recursos en general para abordar la mayoría de estas situaciones
  - Otra
14. ¿Cuál considera el recurso que más hace falta frente a la demanda de situaciones críticas?
- Espacios de cuidado y acompañamiento en la primera infancia
  - Espacios de inclusión educativa y acompañamiento de trayectorias escolares

- Espacios de abordaje de salud mental y el consumo problemático de niñas, niños y adolescentes
- Espacios de orientación y acompañamiento a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes
- Becas, acceso a programas de transferencia de ingresos

15. En relación con el motivo de violencia de los casos recibidos en el Servicio Local, con cuánta frecuencia podrías indicar que aparecen?

	Muy Frecuentemente	Frecuentemente	Con poca frecuencia	Nunca
Violencia Física	●	●	●	●
Violencia Psicológica	●	●	●	●
Violencia de Género	●	●	●	●
Violencia Sexual	●	●	●	●
Embarazo Adolescente	●	●	●	●
Explotación Sexual	●	●	●	●
Violencia Institucional	●	●	●	●
Grooming	●	●	●	●
Bullying/Ciberbullying	●	●	●	●

16. En relación con el entorno, ¿en dónde se da la situación de violencia, ¿Cuál sería el más habitual en el que se genera?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Con poca frecuencia	Nunca
Intrafamiliar (padre, madre, hermanas/os)	•	•	•	•
Del entorno con quien convive (tíos, abuelos, primos, etc.)	•	•	•	•
Institucional (salud, educación, poder judicial, policía)	•	•	•	

17. En relación con los motivos de la violencia intrafamiliar o del entorno, ¿cuán frecuente considera que se debe a?

	Muy frecuentemente	Frecuentemente	Con poca frecuencia	Nunca
Consumo de alcohol y/o drogas	•	•	•	•
Problemas socioeconómicos	•	•	•	•
Problemas psicológicos del agresor	•	•	•	•
Motivos de género	•	•	•	•
Por discapacidad	•	•	•	•

## ANEXO 8 MAPA DE RECURSOS

En el marco del presente informe resulta central conocer la oferta programática que ofrece el municipio de San Vicente con el objetivo de proteger y restituir los derechos de la niñez y adolescencia. A continuación, se presentan los principales programas destinados a la promoción y atención de la infancia y adolescencia, su dependencia, nivel de gobierno y objetivos.

PROGRAMA	ORGANISMO	NIVEL DE GOBIERNO	OBJETIVO
Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia	Municipal	Implementar acciones orientadas a prevenir, asistir, proteger y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes
Envión	Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	Provincia de Buenos Aires	Orientado a lograr la inclusión socioeconómica, política y cultural de los jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Está destinado a chicos entre 12 y 21 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad social
Programa Nacional de Infraestructura del Cuidado-Casa de Día	Ministerio de Obras Públicas de la Nación/SEDRONAR	Nacional/Municipal	Brindar atención y prevención en materia de consumos problemáticos orientado a jóvenes

Centro de Atención Temprana N°1	Dirección General de Cultura y Educación	Provincia de Buenos Aires	Garantizar la atención pedagógica de niñas y niños con discapacidad
Unidades de Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo de la Comunidad	Provincia de Buenos Aires	Brindar atención, alimentaria y colaboración en el proceso enseñanza-aprendizaje destinado a niñas y niños de 45 días a 14 años de edad
Centros de Desarrollo Infantil	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación/ Secretaría de Educación	Nacional/Municipal	Brindar educación, alimentación y cuidado a niñas y niños de 45 días a 4 años
Asignación Universal por Hijo	ANSES	Nacional	Busca la protección de la familia en condiciones de vulnerabilidad social mediante una transferencia monetaria, además de fomentar la escolarización, el control de la salud y la vacunación

Centro Integrador Comunitario	Ministerio de Desarrollo Social de la Nación/ Contraparte Municipal	Nacional/Municipal	Espacios de integración vecinal e inclusión social para la reorganización de la comunidad en base al interés común
Centros de Atención Primaria de la Salud	Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires/Secretaría de Salud	Nacional/Municipal	Desarrollar actividades de prevención, atención y promoción de la salud
Programa de fortalecimiento alimentario a espacios comunitarios	Ministerio de Desarrollo de la Comunidad/Secretaría de Desarrollo Social	Provincia de Buenos Aires/Municipal	Asistir y acompañar a los espacios sociales alimentarios como comedores y merenderos, mediante la incorporación de alimentos frescos
Punto Digital	Jefatura de Gabinete de Ministros/Secretaría de Educación	Nacional/Municipal	Garantizar la alfabetización digital y el acceso a las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) de la comunidad
Defensorías Civiles Descentralizadas en Casas de Justicia	Ministerio Público/Contraparte Municipal	Provincia de Buenos Aires/Municipal	Garantizar el acceso a la justicia en materia civil

## ANEXO 9 FUENTES DE INFORMACIÓN CONSULTADAS

Las fuentes secundarias con las que se trabajó este documento fueron públicas y oficiales. En algunos casos se hizo a través de sitios webs que permiten mayor interacción con los datos y en otros, consultando las publicaciones de los organismos públicos. La única excepción fueron los datos examinados en el sitio web del Observatorio del Conurbano Bonaerense, que de todos modos fueron construidos en base a datos oficiales por los integrantes del mencionado organismo de la Universidad Nacional General Sarmiento.

Documentos consultados:

- INDEC, 2021, Dossier estadístico. 20 de noviembre Día Universal del Niño. Noviembre 2021. Disponible en: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-63>
- INDEC, 2023, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados provisionales: indicadores de las condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas. Disponible en: [https://censo.gov.ar/index.php/datos\\_provisionales/](https://censo.gov.ar/index.php/datos_provisionales/)
- INDEC, 2023 b, Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2023. Septiembre 2023. Disponible en: [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph\\_pobreza\\_09\\_2326FC0901C2.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_2326FC0901C2.pdf)
- INDEC, 2023 c, Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH). Septiembre 2023. Disponible en: [https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado\\_trabajo\\_eph\\_2trim23D62E32C3E6.pdf](https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_2trim23D62E32C3E6.pdf)
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2021, Indicadores de niñez y adolescencia. Aspectos demográficos. Argentina 2021. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf\\_dngdi-indicadores\\_nna-aspectos\\_demograficos-arg2021\\_25\\_abr\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf_dngdi-indicadores_nna-aspectos_demograficos-arg2021_25_abr_2022.pdf)
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, 2021b, Registros nominales de las áreas de niñez de Argentina. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/2023-dnppi-run.pdf>
- Ministerio de Desarrollo Social, Datos abiertos. Disponible en <https://datosabiertos.desarrollsocial.gov.ar/dataset/titulares-de-la-tarjeta-alimentar>

Sitios web consultados:

- Anuarios estadísticos, Ministerio de Educación de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/evaluacion-informacion-educativa/anuarios>
- CENSO 2010:



<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-135>

- Mapa Federal del Cuidado:

<https://mapafederaldelcuidado.mingeneros.gob.ar/>

- Observatorio de Barrios Populares:

<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/renabap/observatorio-de-barríos-populares>

- Observatorio del Conurbano Bonaerense, Municipalidad de San Vicente: [http://observatorioconurbano.unqs.edu.ar/?page\\_id=3324](http://observatorioconurbano.unqs.edu.ar/?page_id=3324)

- Reporte interactivo de estadísticas de salud, Ministerio de Salud de la Nación: <https://www.argentina.gob.ar/salud/deis/reporte-interactivo>

## BIBLIOGRAFÍA

- INDEC, (2021). *Dossier estadístico. 20 de noviembre día universal del niño*. Noviembre 2023. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-63>
- INDEC, (2023). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: resultados provisionales : indicadores de las condiciones habitacionales de las viviendas particulares ocupadas*. Disponible en: [https://censo.gob.ar/index.php/datos\\_provisionales/](https://censo.gob.ar/index.php/datos_provisionales/)
- INDEC, (2023 b). *Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2022*. Marzo 2023. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-46>
- INDEC, (2023 c). *Mercado de trabajo. Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH)*. Junio 2023. Disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-31>
- MICS, (2019). *Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (MICS) 2019-2020*, Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/unicef-senaf-cncps-mics-2019-2020.pdf>
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, (2021). *Indicadores de niñez y adolescencia. Aspectos demográficos. Argentina 2021*. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf\\_dngdi-indicadores\\_nna-aspectos\\_demograficos-arg2021\\_25\\_abr\\_2022.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/12/senaf_dngdi-indicadores_nna-aspectos_demograficos-arg2021_25_abr_2022.pdf)
- Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, (2021b). *Registros nominales de las áreas de niñez de Argentina*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/2023-dnppi-run.pdf>
- UNICEF, (2021). *Abordaje integral del suicidio en las adolescencias: lineamientos para equipos de salud*, disponible en: <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/abordaje-integral-del-suicidio-en-la-adolescencia>
- UNICEF, (2016). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*, Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/1811/file/Abuso%20Sexual.pdf>
- UNICEF, (2021 b). *Encuesta de percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia en la educación de niñas, niños y adolescentes durante 2020*. Febrero 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/10081/file/Impacto%20COVID%20-%203%20Encuestas%20Educacion.pdf>
- Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de Buenos Aires - Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia (2015) *Estudio sobre la institucionalidad del sistema de promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los municipios de provincia de Buenos Aires*. Coord. Erika Roffler